ICCU
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

Bogotá, 2023/07/24

Doctora
ADRIANA PATRICIA BERBEO ORTEGÓN
Subgerente Administrativo ICCU
Calle 26 # 51-53 Torre Central Sexto Piso
Ciudad

ASUNTO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500" SOLICITUD TRAMITE DE PAGO N. 5 CTO 767-2022 INTERVENTORIA

Respetada Doctora:

De manera atenta remito para trámite de pago el Acta de Interventoría No. 5 del Contrato CCU No. 767 de 2022, de conformidad con la CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO, del mencionado contrato, por lo cual se adjuntan los siguientes documentos para su respectivo trámite:

- Informe de Supervisión – periodo entre el 01/04/2023 – 30/04/2023
- Comunicado CT-767-190-100723 con radicado ICCU 2023007127 de 10 de julio de 2023, mediante el cual se anexa el Acta de Costos No. 5, correspondiente al periodo del 01 al 30 de abril de 2023 . (se anexa copia 1 CD).
- Comunicado ICCU - 2023305125 de 24 de junio de 2023, mediante el cual se da a probación al Informe de Interventoría No. 5 y se indica que da aval para al cobro (se anexa copia 1 CD de informe Aprobado).
- Factura Electrónica de venta
- Acta parcial de pago No. 5 periodo de 01 al 30 de abril de 2023.
- Planilla de verificación de pagos de parafiscales.
- Certificado cuenta ahorros No. 900168188 Banco de Bogotá.
- Certificación juramentada firmada por Contador Público de los pagos de Seguridad Social y Parafiscales del Consorcio Tecnológico.
- Copia Formulario Único Tributario Consorciados.
- Planilla pagos seguridad Social y Parafiscales
- Soportes pago Nominas y alquiler vehículos y oficina

Cordialmente,

GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON
Subgerente de Infraestructura -ICCU

Proyecto: Adriana M. Rodriguez U- Contratista apoyo a supervisión ICCU.

icontec ISO 9001 SC-CER649709
IQNet
CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806
/ICCUGOB @ICCUGOB @Iccugobc
www.iccu.gov.co

4447

CONSORCIO TECNOLÓGICO
NIT: 901.655.731-5

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO 20230007127
Asunto: ICCU15 CONTRATOS Anexos: 0
Ruta: CORRESPONDENCIA ICCU VIRTUAL
Fecha: 10/07/2023 12:20:59.0

98 folios 4 CD

Ubaté, 10 de julio 2023 CT-767-190-100723

Ingeniero

Señores
INSTITUTO DE INFRAESRUCRURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU
Atte: GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON
Supervisor
Bogotá D.C - Colombia

Referencia: Contrato No. ICCU-767 DE 2022 INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500".

Asunto: - Acta de costo de Interventoria No. 05.

Cordial saludo,

Mediante el presente, la **INTERVENTORIA CONSORCIO TECNOLOGICO** hace entrega de: Acta de costo de Interventoría No 05. En forma física en (98) folios y digital de la siguiente manera:

Tipo de Informe	No. de Carpetas	CD
Original	01	4
Total	**01**	**4**

Sin otro particular,
Atentamente,

Adjunto

Ing. GABRIEL GRIMALDOS SALAZAR
Director de Interventoría Consorcio Tecnológico

Calle 35A No. 25-37 apto 1502 torre B – Cel. 3003670445
Email. consorcioguisa@hotmail.com – rjguisa@hotmail.com
Bucaramanga – Colombia

ICCU
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CI - 2023305125
ASUNTO: INTERVENTORIA
DEPENDENCIA: RTA APROBACION INFORME DE UNTERVENTORIA N 5 - SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

Bogotá, 2023/07/24

Ingeniero
Rafael Javier Guiza Rueda
CONSORCIO TECNOLOGICO
interventoriaubate@gmail.com
Bogotá D.C.

ASUNTO: Contrato No. ICCU-767 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500" Rta Radicado 2023007127 - **Aprobación Informe No. 5 de Interventoría.**

Respetado Ingeniero:

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría ICCU 767 de 2022, en el cual se exige al Interventor a presentar un informe mensual de actividades ejecutadas, así como de la revisión y verificación de las gestiones realizadas en cada uno de los componentes que relacionados en el Anexo 1 - Anexo Técnico de contrato 666 de 2022, que se relacionan en la CLAUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL INTERVENTOR, el CONSORCIO TECNOLOGICO presentó y radicó al ICCU mediante oficio CT-767-190-0700723 con radicado ICCU 2023007127, el informe No.5 de Interventoría correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y 30 de ABRIL de 2023.

Por lo cual y en concordancia con lo anterior, y luego de verificar que el Informe No. 5 de Interventoría se encontró conforme con lo establecido, el suscrito Supervisor del contrato informa que se da la aprobación al mismo, por lo cual se da el aval para el cobro del primer pago mensual, de acuerdo con lo establecido en el Contrato 767 de 2023 CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO.

GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON
Subgerente de Infraestructura - ICCU

Proyectó: Adriana Maria Rodriguez Uribe – Apoyo a Supervisión

icontec ISO 9001 SC-CER545719
IQNet
CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806
/ICCUGOB @ICCUGOB @iccugobc
www.iccu.gov.co

4149

ICCU	FORMATO GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	CÓDIGO	MS-GP-FR-036
		VERSION	0
	INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE INTERVENTORÍA / CONSULTORÍA	FECHA	26/04/2023

INFORME DE SUPERVISIÓN	11

1. INFORMACIÓN DE EMISIÓN

RESOLUCIÓN N°. _____

CONSECUTIVO N° _____

2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO (NÚMERO)	ICCU-666-2022 (OBRA)	FECHA SUSCRIPCIÓN	11/11/2022	FECHA INICIO	12/12/2022
	ICCU-767-2022 (INTERVENTORÍA)	FECHA SUSCRIPCIÓN	22/11/2022	FECHA INICIO	12/12/2022
NOMBRE CONTRATISTA	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JPM		NIT	901650350-1
	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	CONSORCIO TEGNOLOGICO		NIT	901655731-5
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	MEJORAMINETO Y REHABILITACION DE LA VIA UBATE-LENGUAZAQUE-GUACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL PLAN 500				
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500				
PLAZO EJECUCIÓN OBRA	El plazo de ejecución es de TRECE (13) meses según el acta de inicio, va desde el 12 de DICIEMBRE del 2022 hasta el 11 de ENERO de 2024 (y/o hasta ejecutar el 100% del contrato de obra-según lo que se indique en la Clausula de Plazo).				
PLAZO EJECUCIÓN INTERVENTORÍA	El plazo de ejecución es de TRECE (13) meses según el acta de inicio, va desde el 12 de DICIEMBRE del 2022 hasta el 11 de ENERO de 2024 (y/o hasta ejecutar el 100% del contrato de obra-según lo que se indique en la Clausula de Plazo).				
MODIFICACIONES AL CONVENIO (Detalle cuantía, modificatorios)	Modificación No.1 Contrato 767-2022 de Interventoría (21/02/2023)				
PRORROGAS (Insertar filas según requerimiento)	N/A				
SUSPENSIONES (Insertar filas según requerimiento)	N/A				
ADICIONES (Insertar filas según requerimiento)	N/A				
FECHA DE TERMINACIÓN	El plazo de ejecución es hasta 11 de enero de 2024 según acta de inicio.				
FORMA DE PAGO OBRA	1. La entidad entregará un anticipo conforme del 20% del valor total del contrato. 2. El valor restante del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales mensuales de avance de obra sin que exceda el 95% del valor total del contrato. 3. Un pago final equivalente al 5% del contrato una vez recibida a satisfacción la obra y suscrita el acta de liquidación definitiva.			VALOR DEL CONTRATO (Inicial, adiciones)	$33.285.582.236,00
FORMA DE PAGO INTERVENTORÍA	1) La entidad entregará un anticipo conforme con el numeral 9.2. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO del pliego de condiciones. 2) El valor restante del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales mensuales sin que exceda el 95% del valor total del contrato, 3) El 5% restante del valor del contrato se pagará una vez finalizada la ejecución del contrato.			VALOR DEL CONTRATO (Inicial, adiciones)	$2.100.000.000,00
		PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO		01 de abril al 30 de abril de 2023	

3. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Póliza		Contratista de obra Vigencias		
Amparo	Número	Desde	Hasta	Valor Amparado
Cumplimiento	SGPL-64040715-1 Certificado 2 LBCO-64096311-11 CERTIFICADO 3 (RC)	12/12/2022	11/09/2024	$ 3.328.558.223,60
Pago de salarios	SGPL-64040715-1 Certificado 2 LBCO-64096311-11 CERTIFICADO 3 (RC)	12/12/2022	11/01/2027	$ 1.664.279.111,80
Estabilidad de la Obra	SGPL-64040715-1 Certificado 2 LBCO-64096311-11 CERTIFICADO 3 (RC)	12/12/2022	11/01/2029	$ 9.985.674.670,80
Todo Riesgo				

Póliza		Contratista de Interventoría Vigencias		
Amparo	Número	Desde	Hasta	Valor Amparado
Cumplimiento	41-44-101262769 ANEXO 3	12/12/2022	13/07/2024	$ 210.000.000,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	41-44-101262769 ANEXO 3	12/12/2022	13/07/2024	$ 300.000.000,00
Pago de salarios	41-44-101262769 ANEXO 3	12/12/2022	1/12/2027	$ 105.000.000,00
Estabilidad de la obra	41-44-101262769 ANEXO 3	12/12/2022	1/12/2029	$ 420.000.000,00



Instalación de formaletas para encofrado de cabezal alcantarilla K6+230 lado derecho



Se realiza instalación de segunda capa de base e:0,15 m, K3+393 - K3+547 calzada completa



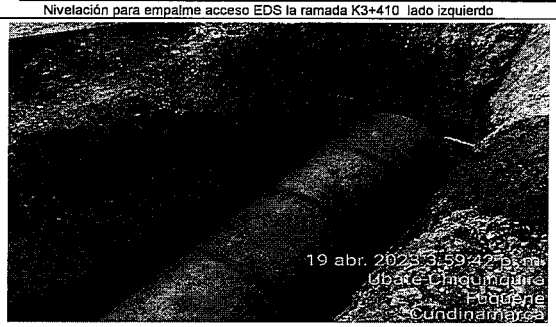
Instalación de base granular segunda capa e: 0,15 m calzada completa



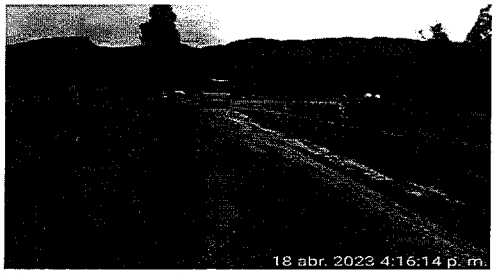
Nivelación para empalme acceso EDS la ramada K3+410 lado izquierdo



Adición de cemento para mejorar la humedad de la base granular
entre las abscisas K3+393- K3+547 calzada completa



Instalación de formaletas y fundición de atraque en la alcantarilla K13+890 lado izquierdo.



Adición de cemento para mejorar la humedad de la base granular entre las abscisas K3+393-
K3+547 calzada completa



Toma de densidades por parte de interventoría a base granular entre las abscisas K3+393- K3+547

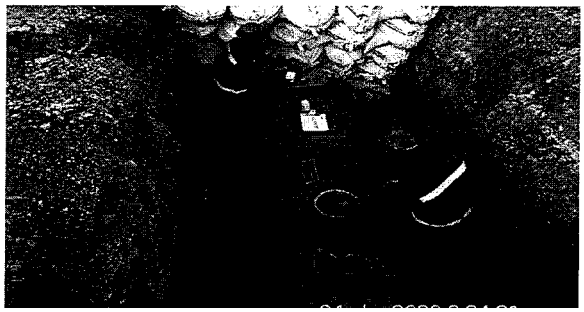


Riego de liga para colocación de mezcla asfáltica MDC-25 segunda capa K3+480 a K3+547
lado izquierdo.



Instalación de mezcla asfáltica MDC-25 en segunda capa K3+393 a K3+547 lado izquierdo.





CONSORCIO TECNOLÓGICO
NIT: 901.655.731-5

Ubaté, 05 de mayo de 2023

Ingeniero

Señores
INSTITUTO DE INFRAESRUCRURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU
Atte: Subgerencia administrativa y financiera
Bogotá D.C - Colombia

Referencia: Contrato No. ICCU-767 DE 2022 INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500".

Asunto: - Remisión Acta de costo de Interventoria No. 05

Cordial saludo,

Mediante el presente, se envía para su trámite el acta de costo de Interventoria No. 05 el cual contiene los siguientes anexos:

- Factura electrónica de venta
- Acta de costo de Interventoria
- Certificación bancaria
- Certificación juramentada de pago de seguridad social
- Formato Sarlaf
- Documentos Contador de CONSORCIO TECNOLOGICO
- RUT: CONSORCIO TECNOLOGICO, RAFAEL GUISA E INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS
- Planilla ARUS
- Comprobantes de pago del personal de Interventoria
- Facturas otros Costos directos

Lo anterior para que se adelante los tramites respectivos para su pago, por parte de dicha dependencia.

Sin otro particular
Atentamente,

Ing. RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA
Representante legar CONSORCIO TECNOLOGICO

Calle 35A No. 25-37 apto 1502 torre B – Cel. 3003670445
Email. consorcioguisa@hotmail.com – rjguisa@hotmail.com
Bucaramanga – Colombia

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : c5a3462333470ac5def838317ff80c78532a7168778d5811ce024040ac164f5ce484396d4aa98f119c25df7977d5bd42

Número de Factura: FAC-8
Fecha de Emisión: 25/07/2023
Fecha de Vencimiento: 25/08/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CONSORCIO TECNOLOGICO
Nombre Comercial: CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit del Emisor: 901655731
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: Calle 35 #25-37 apt-1502 torre- B
Teléfono / Móvil: 607|3042169995|
Correo: recepcion.tecnologico@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ICCU / INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900258711
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-15;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento:
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C
Dirección: Calle 26 # 51-53 TO Central P 6
Teléfono / Móvil: 6017491624
Correo: facturacion.iccu@cundinamarca.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	004	Acta de costo No 5 del mes de abril del 2023	94	1,00	$ 134.145.805,88	$ 0,00	$ 0,00	$ 25.487.703,12	19.00			$ 134.145.805,88

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido
1	$ 25.000.000,00	25/07/2023

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764043445018

(415)7707212489984(8020) 001876404344501 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 6 5 5 7 3 1	5				

11. Razón social
CONSORCIO TECNOLOGICO

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga — Cód. 4

24. Dirección
CL 35 25 37 TO B AP 1502

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Santander	Bucaramanga

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

DIAN
2023-01-27 / 11:19:12 AM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres GUISA RUEDA RAFAEL JAVIER
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 91261497 1004. DV 7
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO TECNOLOGICO

997. Fecha formalización 2 0 2 3-0 1-2 7/1 1:1 9:1 2

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764043445018

(415)7707212489984(8020) 001876404344501 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901655731	5				

11. Razón social
CONSORCIO TECNOLOGICO

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO TECNOLOGICO CL 35 25 37 TO B AP 1502	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FAC	1	100	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

FORMATO		MS-GP-FR-33
GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN:	0
FORMATO ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA	FECHA:	21/02/2023

ACTA FINAL: SI | | NO | X (INDICAR CON UNA "X")

ACTA N°: 5 | FECHA: 25 (Día) | 5 (Mes) | 2023 (Año)

VALOR ACTA: $ 159.633.509,00 | PERIODO: abr-23

022

NTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA UBATE -LENGUAZAQUE - GUACHETA, AMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500"

ICIO TECNOLOGICO

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL JPM

PLAZO INICIAL: 13 MESES | FECHA DE INICIO: 12/12/2022 | FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A | VALOR INICIAL: $ 2.100.000.000

PLAZO ACTUAL: 13 MESES | FECHA DE FIN: 11/01/2024 | FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A | VALOR CON ADICIONES: $ 2.100.000.000

	CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO 767 DE 2022					CONDICIONES ACTUALIZADAS				ACTA PARCIAL No. 5				ACUMULADO				POR EJECUTAR
	CANTIDAD	% DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO EN MESES	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR TOTAL	CANTIDAD	DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL	CANTIDAD	% DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL	CANTIDAD	DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL	VALOR
	1	45%	13,00	2,30	$ 118.404.000,00	1	6,15	13,00	$ 124.476.000,00	1	46%	1,00	$ 9.715.200,00	1,00	2,37	4,63	$ 44.406.560,00	$ 73.997.440,00
	1	35%	13,00	2,30	$ 92.092.000,00	1	4,55	13,00	$ 92.092.000,00	1	35%	1,00	$ 7.084.000,00	1,00	1,75	4,63	$ 32.822.533,33	$ 59.269.466,67
	1	35%	13,00	2,30	$ 92.092.000,00	1	4,55	13,00	$ 92.092.000,00	1	35%	1,00	$ 7.084.000,00	1,00	1,75	4,63	$ 32.822.533,33	$ 59.269.466,67
	1	35%	13,00	2,30	$ 62.790.000,00	1	4,55	13,00	$ 62.790.000,00	1	35%	1,00	$ 4.830.000,00	1,00	1,75	4,63	$ 22.379.000,00	$ 40.411.000,00
	1	50%	13,00	2,30	$ 89.700.000,00	1	6,50	13,00	$ 89.700.000,00	1	50%	1,00	$ 6.900.000,00	1,00	2,50	4,63	$ 31.970.000,00	$ 57.730.000,00
	1	20%	13,00	2,30	$ 22.126.000,00	1	2,60	13,00	$ 22.126.000,00	1	0%	0,00	$ -	1,00	0,00	0,00	$ -	$ 22.126.000,00
	1	50%	13,00	2,30	$ 55.315.000,00	1	8,90	13,00	$ 75.739.000,00	1	70%	1,00	$ 5.957.000,00	1,00	3,30	4,63	$ 25.898.766,67	$ 29.416.233,33
	1	80%	13,00	2,30	$ 88.504.000,00	1	10,40	13,00	$ 88.504.000,00	1	80%	1,00	$ 6.808.000,00	1,00	4,00	4,63	$ 31.543.733,33	$ 56.960.266,67
	1	100%	13,00	2,30	$ 143.520.000,00	1	13,00	13,00	$ 143.520.000,00	1	100%	1,00	$ 11.040.000,00	1,00	5,00	4,63	$ 51.152.000,00	$ 92.368.000,00
	1	100%	13,00	2,30	$ 143.520.000,00	1	13,00	13,00	$ 143.520.000,00	1	100%	1,00	$ 11.040.000,00	1,00	5,00	4,63	$ 51.152.000,00	$ 92.368.000,00
	1	100%	13,00	2,30	$ 110.093.893,00	1	13,00	13,00	$ 110.093.893,00	1	100%	1,00	$ 8.468.761,00	1,00	4,00	3,13	$ 26.535.451,13	$ 83.558.441,87
	1	100%	13,00	2,30	$ 77.740.000,00	1	13,00	13,00	$ 77.740.000,00	1	100%	1,00	$ 5.980.000,00	1,00	5,00	4,63	$ 27.707.333,33	$ 50.032.666,67
	1	100%	13,00	2,30	$ 77.740.000,00	1	13,00	13,00	$ 77.740.000,00	1	100%	1,00	$ 5.980.000,00	1,00	5,00	4,63	$ 27.707.333,33	$ 50.032.666,67
	1	80%	13,00	2,30	$ 62.192.000,00	1	12,80	13,00	$ 78.544.000,00	1	100%	1,00	$ 5.960.000,00	1,00	4,80	4,63	$ 26.511.333,33	$ 35.680.666,67
	1	80%	13,00	2,30	$ 62.192.000,00	1	0,60	13,00	$ 4.784.000,00	1	0%	1,00	$ -	1,00	0,80	4,63	$ 4.784.000,00	$ 57.408.000,00
	1	80%	13,00	2,30	$ 35.880.000,00	1	12,80	13,00	$ 44.160.000,00	1	100%	1,00	$ 3.450.000,00	1,00	4,80	4,63	$ 15.295.000,00	$ 20.585.000,00
	1	80%	13,00	2,30	$ 35.880.000,00	1	12,80	13,00	$ 44.160.000,00	1	100%	1,00	$ 3.450.000,00	1,00	4,80	4,63	$ 15.295.000,00	$ 20.585.000,00
	1	100%	13,00	2,30	$ 44.850.000,00	1	13,00	13,00	$ 44.850.000,00	1	100%	1,00	$ 3.450.000,00	1,00	5,00	4,63	$ 15.985.000,00	$ 28.865.000,00
				VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 1.414.630.893,00			VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 1.414.630.893,00			VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 107.218.961,00			VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 483.967.578,00	$ 930.663.315,00
DAD	No. MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	No. MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	No. MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	No. MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR		
	13,00	$ 7.850.000,00	$ 204.100.000,00	2	13,00	$ 7.850.000,00	$ 204.100.000,00	2,00	1,00	$ 7.850.000,00	$ 15.700.000,00	2,00	4,63	$ 7.850.000,00	$ 72.743.333,33	$ 131.356.666,67		
	13,00	$ 1.800.000,00	$ 23.400.000,00	1	13,00	$ 1.800.000,00	$ 23.400.000,00	1,00	1,00	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00	1,00	4,63	$ 1.800.000,00	$ 8.340.000,00	$ 15.060.000,00		
	13,00	$ 3.300.000,00	$ 42.900.000,00	1	13,00	$ 3.300.000,00	$ 42.900.000,00	1,00	1,00	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00	1,00	4,63	$ 3.300.000,00	$ 15.290.000,00	$ 27.610.000,00		
	13,00	$ 2.400.000,00	$ 31.200.000,00	1	13,00	$ 2.400.000,00	$ 31.200.000,00	1,00	1,00	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00	1,00	4,63	$ 2.400.000,00	$ 11.120.000,00	$ 20.080.000,00		
	13,00	$ 633.340,66	$ 8.233.428,58	1	13,00	$ 633.340,66	$ 8.233.428,58	1,00	1,00	$ 633.340,66	$ 633.340,66	1,00	4,63	$ 633.340,66	$ 2.934.478,39	$ 5.298.950,19		
	13,00	$ 3.095.504,60	$ 40.241.560,00	1	13,00	$ 3.095.504,60	$ 40.241.560,00	1,00	1,00	$ 3.095.504,60	$ 3.095.504,60	1,00	1,00	$ 3.095.504,60	$ 3.095.504,60	$ 37.146.055,40		
		VALOR TOTAL OTROS COSTOS	$ 350.074.889,00			VALOR TOTAL OTROS COSTOS	$ 350.074.889,00			VALOR TOTAL OTROS COSTOS	$ 26.928.846,00			VALOR TOTAL OTROS COSTOS	$ 113.623.917,00	$ 236.681.672,00		
		SUB TOTAL VALOR INTERVENTORÍA	$ 1.764.705.882,00			SUB TOTAL VALOR INTERVENTORÍA	$ 1.764.705.882,00			SUB TOTAL VALOR INTERVENTORÍA	$ 134.146.806,00			SUB TOTAL VALOR INTERVENTORÍA	$ 597.490.895,00	$ 1.167.214.987,00		
		IVA 19%	$ 335.294.118,00			IVA 19%	$ 335.294.118,00			IVA 19%	$ 25.487.703,00			IVA 19%	$ 113.623.269,00	$ 221.770.649,00		
		TOTAL VALOR INTERVENTORÍA	$ 2.100.000.000,00			TOTAL VALOR INTERVENTORÍA	$ 2.100.000.000,00			TOTAL VALOR INTERVENTORÍA	$ 159.633.509,00			TOTAL VALOR INTERVENTORÍA	$ 711.014.164,00	$ 1.388.985.636,00		
										AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	$ 25.000.000,00							
										TOTAL A PAGAR	$ 134.633.509,00							

BALANCE GENERAL DE ANTICIPO			
VALOR DEL ANTICIPO	$ 300.000.000	% EJECUCIÓN	% ACUMULADO
ACTA No.1	$ 80.000.000	27%	27%
ACTA No. 2	$ 15.000.000	5%	32%
ACTA No. 3	$ 25.000.000	8%	40%
ACTA No. 4	$ 25.000.000	8%	48%
ACTA No. 5	$ 25.000.000	8%	57%
SALDO A FAVOR ICCU	$ 130.000.000	43%	
SUMAS IGUALES	$ 300.000.000	57%	

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO			
VALOR INICIAL CONTRATADO	$ 2.100.000.000,00	% EJECUCIÓN	% ACUMULADO
ADICION No.	$ -		
ACTA No. 1	$ 145.751.606,00	7%	7%
ACTA No. 2	$ 93.729.331,00	4%	11%
ACTA No. 3	$ 155.949.859,00	7%	19%
ACTA No. 4	$ 155.949.859,00	7%	26%
ACTA No. 5	$ 159.633.509,00	8%	34%
SALDO A FAVOR DEL ICCU	$ 1.388.985.836	66%	
SUMAS IGUALES	$ 2.100.000.000	34%	

ING. RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
CONSORCIO TECNOLOGICO

ING. GABRIEL GRIMALDOS SALAZAR
DIRECTOR INTERVENTORÍA
CONSORCIO TECNOLOGICO

ING. GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

VoBo. ING. ADRIANA MARIA RODRIGUEZ URIBE- APOYO A LA SUPERVISIÓN

ING. GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON
SUPERVISOR DEL CONTRATO
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO TECNOLOGICO identificado(a) con NIT 9016557315 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 900168188 desde el 01 de diciembre de 2022, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 15 de diciembre de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS

Yo, **RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA**, identificado(a) con el documento de identidad No.91.261.497 expedido en Bucaramanga, obrando en representante legal de la persona jurídica **CONSORCIO TECNOLOGICO** y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente aclaración de fuentes de fondos a **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU**, con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado al respecto en la LEY 190 DE 1995 "Estatuto Anticorrupción" y demás normas legales concordantes para la adquisición de bienes del Estado.

1. Declaro que los recursos que entrego provienen de actividades lícitas, de conformidad con la normatividad colombiana.

2. Que no admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo adiciones; ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionas con las mismas.

3. Autorizo a resolver cualquier acuerdo, negocio o contrato celebrado con **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU.**, en caso de infracción de cualquiera de los numerales contenidos en este documento eximiendo a la entidad de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que yo hubiere proporcionado en este documento, o de la violación del mismo.

4. Autorizo a **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU**. Para que, en caso de que lo juzgue necesario, consulte mi información crediticia en las Centrales de Riesgo.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que los datos aquí consignados obedecen a la realidad, por lo que declaro haber leído, entendido y aceptado el presente documento.

En constancia firmo a los 05 días del mes de mayo del año 2023, en la ciudad de UBATE.

Firma:

Nombre: Rafael Javier Guisa Rueda

Cargo: Representante legal CONSORCIO TECNOLOGICO

Ubaté, 05 de mayo de 2023

Señores
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
Ing. GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON
Supervisor contrato de Interventoría

Referencia: **CONTRATO No. ICCU- 767 DE 2022 Objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500"**

ASUNTO: **CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.**

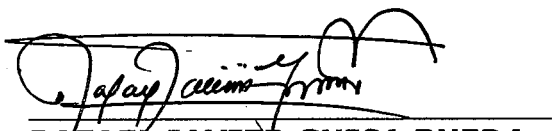
Respetados Señores:
El suscrito **JORGE ENRIQUE GUISA RUEDA** identificado con la cédula de ciudadanía **91.216.722** y TP No. **118647-T** en calidad de Contador Público de **CONSORCIO TECNOLOGICO** identificado con NIT **901.655.731-5** certifico que bajo la gravedad de juramento que dicho consorcio se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones correspondientes al pago de Salarios y prestaciones sociales causadas al Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes a la nómina de 18 trabajadores vinculados para el periodo correspondiente al mes de abril de 2023.

Nota: Se deja claridad que la planilla número: 63510818 corresponde a la corrección efectuada a pago de seguridad social dentro de este periodo, por ajuste al riesgo del empleado Duban Rojas Trujillo.

Atentamente,



Firma
Contador público **JORGE ENRIQUE GUISA RUEDA**
C. C. No. **91.216.722 de Bucaramanga**
Matrícula Profesional No. **118647-T**



Firma
Nombre del interesado **RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA**
C. C. No. **91.261.497 de Bucaramanga**
Matrícula Profesional No. **68202-091504 STD**
Representante CONSORCIO TECNOLOGICO

2023	$ 1.160.000																	
						MES DE ABRIL DE 01 AL 30 DE 2023												
GABRIEL GRIMALDOS SALAZAR	30	$ 8.800.000,00	0,48		4.224.000	N/A	169.000	506.900	169.000	4.224.000	169.000	N/A	N/A	4.224.000	0,0696	294.000	1.307.900	
WILSON ARAQUE SALAZAR	30	$ 4.800.000,00	1,00		4.800.000	N/A	192.000	576.000	192.000	4.800.000	192.000	N/A	N/A	4.800.000	0,0696	334.100	1.486.100	
JUAN CARLOS TRESPALACIOS HERRERA	30	$ 4.800.000,00	1,00		4.800.000	N/A	192.000	576.000	192.000	4.800.000	192.000	N/A	N/A	4.800.000	0,0696	334.100	1.486.100	
RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA	30	$ 8.800.000,00	0,70		6.160.000	N/A	246.400	739.200	246.400	6.160.000	246.400	N/A	N/A	6.160.000	0,0696	428.700	1.907.100	
RUBEN DARIO FORERO CARRILLO	30	$ 6.000.000,00	0,35		2.100.000	N/A	84.000	252.000	84.000	2.100.000	84.000	N/A	N/A	2.100.000	0,0696	146.200	650.200	
LAURA ISABEL TRISTANCHO CORZO	30	$ 6.000.000,00	0,50		3.000.000	N/A	120.000	360.000	120.000	3.000.000	120.000	N/A	N/A	3.000.000	0,0696	208.800	928.800	
JINETH FARFAN GOMEZ	30	$ 3.700.000,00	0,70		2.590.000	N/A	103.600	310.800	103.600	2.590.000	103.600	N/A	N/A	2.590.000	0,0696	180.300	801.900	
FAIURUZ CAROLINA MONTAÑO AREVALO	30	$ 3.700.000,00	0,80		2.960.000	N/A	118.400	355.200	118.400	2.960.000	118.400	N/A	N/A	2.960.000	0,0696	206.000	916.400	
DANIELA DEL PILAR RAMIREZ PRADA	30	$ 3.682.070,00	1,00		3.682.070	N/A	147.300	441.800	147.300	3.682.070	147.300	N/A	N/A	3.682.070	0,0696	256.300	1.140.000	
JOSE DAVID GUARIN GOMEZ	30	$ 2.600.000,00	1,00		2.600.000	N/A	104.000	312.000	104.000	2.600.000	104.000	N/A	N/A	2.600.000	0,0696	181.000	805.000	
YONATAN BRARLEY ARENAS BALLESTEROS	30	$ 2.600.000,00	1,00		2.600.000	N/A	104.000	312.000	104.000	2.600.000	104.000	N/A	N/A	2.600.000	0,0696	181.000	805.000	
JESUS ALBERTO PEREZ BORRERO	30	$ 2.600.000,00	1,00		2.600.000	N/A	104.000	312.000	104.000	2.600.000	104.000	N/A	N/A	2.600.000	0,0696	181.000	805.000	
CRISTIAN ANDRES ANGARITA SUAREZ	27	$ 1.500.000,00	1,00		1.350.000	N/A	54.000	162.000	54.000	1.215.000	48.600	N/A	N/A	1.350.000	0,0696	94.000	412.600	
DUBAN ROJAS TRUJILLO	3	$ 1.500.000,00	1,00		150.000	N/A	6.000	18.000	6.000	15.000	6.000	N/A	N/A	150.000	0,0696	10.400	46.400	
FELIX JULIAN ACELAS GUISA	30	$ 1.500.000,00	1,00		1.500.000	N/A	60.000	180.000	60.000	1.500.000	60.000	N/A	N/A	1.500.000	0,0696	104.400	464.400	
YONATAN DAVID PERDOMO TREJO	30	$ 1.500.000,00	1,00		1.500.000	N/A	60.000	180.000	60.000	1.500.000	60.000	N/A	N/A	1.500.000	0,0696	104.400	464.400	
																$ 14.427.300		

ICCU-666 DE 2022

ING.GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON
SUB.INFRAESTRUCTURA

CONSORCIO TECNOLOGICO

ADRIANA MARIA RODRIGUEZ URIBE
APOYO A SUPERVISION

4/29

4160

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 C C 4 C 7 0 A 3 F 3 5 E 5 F F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE ENRIQUE GUISA RUEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91216722 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 118647-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Mayo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

11864?-T



JORGE ENRIQUE
GUISA RUEDA
C.C. 91216722
RESOLUCION INSCRIPCION 129 FECHA 2006/05/18
UNIVERSIDAD CORP.UNIV.REMINGTON

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 128446

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.216.722

GUISA RUEDA

APELLIDOS

JORGE ENRIQUE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-NOV-1961

ZAPATOCA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

07-DIC-1979 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2700100-00161271-M-0091216722-20090704 0013057991A 2 6870000974

4163

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14888240972

(415)7707212489984(8020) 000001488824097 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 5 5 7 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO TECNOLOGICO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CL 35 25 37 TO B AP 1502

42. Correo electrónico facturacion.tecnologica@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 3 6 7 0 4 4 5	6 0 7 6 8 9 4 3 7 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 2 1 1 1 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 13 / 19 : 05: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUISA RUEDA RAFAEL JAVIER
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

Fecha generación documento PDF: 13-01-2023 07:06:09PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14888240972

(415)7707212489984(8020) 000001488824097 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 5 5 7 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 1 0 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 1 0 2 0
81. Hasta	2 0 2 5 1 1 2 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14888240972

(415)7707212489984(8020) 000001488824097 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 5 5 7 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 0 2 0		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadani 1 3	9 1 2 6 1 4 9 7		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
GUISA	RUEDA	RAFAEL	JAVIER
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 1 0 2 0		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	1 3 8 4 5 7 9 3		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
GUIZA	RUEDA	LEONEL	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14888240972

(415)7707212489984(8020) 000001488824097 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 5 5 7 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 1 3 0 0 3 4 0 2	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,050,000,000	5 0	2 0 2 2 1 0 2 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 2 6 1 4 9 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUISA	RUEDA	RAFAEL	JAVIER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,050,000,000	5 0	2 0 2 2 1 0 2 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14732507861

(415)7707212489984(8020) 000001473250786 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 2 6 1 4 9 7	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 2 6 1 4 9 7	1 9 8 7 0 1 2 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUISA	RUEDA	RAFAEL	JAVIER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sig...

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 27 37 33 OFICINA 620 TORRE GOLD BRR MEJORAS PUBLICAS

42. Correo electrónico contabilidadrj@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 3 6 7 0 4 4 5	3 0 1 6 0 9 8 8 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 2 0 5 2 7	4 2 1 0	2 0 0 2 0 5 2 7		4 3 3 0	7 1 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	2	2	4	2	4	8	5	2														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 21 / 19 : 07: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUISA RUEDA RAFAEL JAVIER
985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 08-05-2023 10:17:31AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14732507861

(415)7707212489984(8020) 000001473250786 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 2 6 1 4 9 7	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 08-05-2023 10:17:31AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 3 de 3 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14732507861

(415)7707212489984(8020) 000001473250786 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 2 6 1 4 9 7		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 2 1 6 7 2 2		1 1 8 6 4 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GUISA	RUEDA	JORGE	ENRIQUE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 0 5 2 6

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

4167

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14847439031

(415)7707212489984(8020) 000001484743903 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 3 0 0 3 4 0 2	0	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS

36. Nombre comercial	37. Cigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CL 6 A 29 A 13

42. Correo electrónico incon007@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 7 2 7 4 1 9	3 0 1 6 0 9 8 7 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 1 0 1 2 5	4 2 1 0	1 9 9 8 0 9 2 8	5 2 2 1	7 1 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros																					Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 11 / 15 : 54: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 16-12-2022 02:43:20PM

21

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14847439031

(415)7707212489984(8020) 000001484743903 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 3 0 0 3 4 0 2	0	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 2 1 9	2
73. Fecha	1 9 9 8 0 9 2 4	2 0 1 6 0 5 2 4
74. Número de notaría	2	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 8 0 9 2 8	2 0 1 6 0 5 3 1
77. No. Matrícula mercantil	9 1 7 9 3	9 1 7 9 3
78. Departamento	4 1	4 1
79. Ciudad/Municipio	2 3	2 3

Vigencia

80. Desde	1 9 9 8 0 9 2 8
81. Hasta	2 0 0 8 0 9 2 4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14847439031

(415)7707212489984(8020) 000001484743903 1

5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 3 0 0 3 4 0 2	0	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 8 0 9 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 3 8 4 5 7 9 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUIZA	RUEDA	LEONEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	1 9 9 8 0 9 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 0 7 1 5 7 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CHAVES	BOLAÑOS	LEONOR EUGENIA	MICAELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14847439031

(415)7707212489984(8020) 000001484743903 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 3 0 0 3 4 0 2	0	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 2 1 6 7 2 2		1 1 8 6 4 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GUISA	RUEDA	JORGE	ENRIQUE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 1 0 6

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE		2023		$ 1.160.000										
CANTIDAD	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	Nombre_Completo	DÍAS TRABAJADOS	SUELDO SEGÚN PROPUESTA	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	VALOR MENSUAL DEVENGADO PROPUESTA ECONÓMICA	IBC SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL PENSION 16%	TOTAL SALUD 4%	IBC RIESGOS	TARIFA SISTEMA	ARL	TOTAL APORTES	
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	GABRIEL GRIMALDOS SALAZAR	30	$ 8.800.000,00	0,48	4.224.000	4.224.000	675.800	169.000	4.224.000	0,0696	294.000	1.138.800	
2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA 1	WILSON ARAQUE SALAZAR	30	$ 4.800.000,00	1,00	4.800.000	4.800.000	768.000	192.000	4.800.000	0,0696	334.100	1.294.100	
3	RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2	JUAN CARLOS TRESPALACIOS HERRERA	30	$ 4.800.000,00	1,00	4.800.000	4.800.000	768.000	192.000	4.800.000	0,0696	334.100	1.294.100	
4	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA	30	$ 6.800.000,00	0,70	6.160.000	6.160.000	985.600	246.400	6.160.000	0,0696	428.700	1.660.700	
5	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA	RUBEN DARIO FORERO CARRILLO	30	$ 6.000.000,00	0,35	2.100.000	2.100.000	336.000	84.000	2.100.000	0,0696	146.200	566.200	
6	ESPECIALISTA AMBIENTAL	LAURA ISABEL TRISTANCHO CORZO	30	$ 6.000.000,00	0,50	3.000.000	3.000.000	480.000	120.000	3.000.000	0,0696	208.800	808.800	
7	PROFESIONAL GESTION SOCIAL	JINETH FARFAN GOMEZ	30	$ 3.700.000,00	0,70	2.590.000	2.590.000	414.400	103.600	2.590.000	0,0696	180.300	698.300	
9	PROFESIONAL SISO	FAIURUZ CAROLINA MONTAÑO AREVALO	30	$ 3.700.000,00	0,80	2.960.000	2.960.000	473.600	118.400	2.960.000	0,0696	206.000	798.000	
10	PROFESIONAL INGENIERO APOYO	DANIELA DEL PILAR RAMIREZ PRADA	30	$ 3.682.070,00	1,00	3.682.070	3.682.070	589.100	147.300	3.682.070	0,0696	256.300	992.700	
11	INSPECTOR DE INTERVENTORIA 1	JOSE DAVID GUARIN GOMEZ	30	$ 2.600.000,00	1,00	2.600.000	2.600.000	416.000	104.000	2.600.000	0,0696	181.000	701.000	
12	INSPECTOR DE INTERVENTORIA 2	YONATAN BRARLEY ARENAS BALLESTEROS	30	$ 2.600.000,00	1,00	2.600.000	2.600.000	416.000	104.000	2.600.000	0,0696	181.000	701.000	
14	TOPOGRAFO 1	JESUS ALBERTO PEREZ BORRERO	30	$ 2.600.000,00	1,00	2.600.000	2.600.000	416.000	104.000	2.600.000	0,0696	181.000	701.000	
15	CADENERO 1	CRISTIAN ANDRES ANGARITA SUAREZ	27	$ 1.500.000,00	1,00	1.350.000	1.350.000	216.000	54.000	1.350.000	0,0696	94.000	364.000	
16	CADENERO 2	DUBAN ROJAS TRUJILLO	3	$ 1.500.000,00	1,00	150.000	150.000	24.000	6.000	150.000	0,0696	10.400	40.400	
17	CADENERO 2	FELIX JULIAN ACELAS GUISA	30	$ 1.500.000,00	1,00	1.500.000	1.500.000	240.000	60.000	1.500.000	0,0696	104.400	404.400	
18	SECRETARIO	YONATAN DAVID PERDOMO TREJO	30	$ 1.500.000,00	1,00	1.500.000	1.500.000	240.000	60.000	1.500.000	0,0696	104.400	404.400	
						0	-	0	0	-	0,0696	-	-	
						0	-	0	0	-	0,0696	-	-	
						0	-	0	0	-	0,0696	-	-	
18	TOTAL			$ 42.900.000,00		$ 27.674.000,00	$ 27.674.000,00	$ 4.427.800,00	$ 1.107.000,00	$ 27.674.000,00		$ 1.926.200,00	$ 7.461.000,00	

Contrato N°: 767 DE 2022

Nombre del Supervisor: ING. GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON

Firma de Revisión:

Fecha:

Nombre de Interventoría: ~~CONSORCIO TECNOLOGICO~~

Firma:

Visto Bueno: ADRIANA MARIA RODRIGUEZ URIBE

ARUS

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-05-19, 08:47:40 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 62536452

Periodo Cotización: abril de 2023 **Periodo Servicio:** mayo de 2023

PAGADO 18/05/2023 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO TECNOLOGICO		
Documento	NI901655731	**Dirección**	CL 35 #25 - 37 APTO 1703 B
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6322772
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	GUISA RUEDA RAFAEL JAVIER	**Identificación**	CC 91261497
Total Afiliados	17	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	SubTipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1003169315	DUBAN ROJAS TRUJILLO	01	00	X																0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 150.000	$ 24.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 150.000	$ 6.000	0,522	$ 150.000	$ 800	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 150.000	$ 6.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36.800
CC 1018500860	DANIELA DEL PILAR RAMIREZ PRADA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.682.070	$ 589.200	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 3.682.070	$ 147.300	0,960	$ 3.682.070	$ 256.300	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 3.682.070	$ 147.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.140.100
CC 1005905653	CRISTIAN ANDRES ANGARITA SUAREZ	01	00		X															0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 1.350.000	$ 216.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.350.000	$ 54.000	0,960	$ 1.350.000	$ 94.000	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.350.000	$ 54.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 418.000
CC 1076665244	JINETH YESENIA FARFAN GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(28-14) COLPENSIONES	$ 2.690.000	$ 414.400	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 2.690.000	$ 109.600	0,960	$ 2.690.000	$ 180.300	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 2.690.000	$ 103.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 801.900
CC 1091671790	YONATAN BRARLEY ARENAS BALLESTEROS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.600.000	$ 104.000	0,960	$ 2.600.000	$ 181.000	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 805.000
CC 1098747061	LAURA ISABEL TRISTANCHO CORZO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.000.000	$ 120.000	0,960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800
CC 1098762481	FELIX JULIAN ACELAS GUISA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.500.000	$ 60.000	0,960	$ 1.500.000	$ 104.400	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400
CC 1116795055	JUAN CARLOS TRESPALACIOS HERRERA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.800.000	$ 816.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 4.800.000	$ 192.000	0,960	$ 4.800.000	$ 334.100	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 4.800.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.534.100
CC 13540625	RUBEN DARIO FORERO CARRILLO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.100.000	$ 336.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.100.000	$ 84.000	0,960	$ 2.100.000	$ 146.200	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 2.100.000	$ 84.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 650.200
CC 52792222	FAIRUZ CAROLINA MONTAÑO AREVALO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.960.000	$ 473.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.960.000	$ 118.400	0,960	$ 2.960.000	$ 206.100	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 2.960.000	$ 118.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 916.500
CC 6774441	WILSON ARAQUE SALAZAR	01	00																	0	30	30	30	30	(28-14) COLPENSIONES	$ 4.800.000	$ 816.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 4.800.000	$ 192.000	0,960	$ 4.800.000	$ 334.100	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 4.800.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.534.100
CC 7560991	JESUS ALBERTO PEREZ BORRERO	01	00																	0	30	30	30	30	(28-14) COLPENSIONES	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.600.000	$ 104.000	0,960	$ 2.600.000	$ 181.000	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 805.000
CC 80091699	HERNAN RODRIGO PARRA MURCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.200.000	$ 192.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.200.000	$ 48.000	0,960	$ 1.200.000	$ 83.600	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.600
CC 91259414	GABRIEL GRIMALDOS SALAZAR	01	00																	0	30	30	30	30	(28-14) COLPENSIONES	$ 4.312.000	$ 690.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.312.000	$ 172.500	0,960	$ 4.312.000	$ 300.200	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 4.312.000	$ 172.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.335.200
CC 91260230	JOSE DAVID GUARIN GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(28-14) COLPENSIONES	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS046) SALUD MIA EPS	$ 2.600.000	$ 104.000	0,960	$ 2.600.000	$ 181.000	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 805.000
CC 91261497	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 6.160.000	$ 1.047.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 6.160.000	$ 246.400	0,960	$ 6.160.000	$ 428.800	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 6.160.000	$ 246.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.868.800
PT 3195378	YONATAN DAVID PERDOMO TREJO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.500.000	$ 60.000	0,960	$ 1.500.000	$ 104.400	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 47.904.070	$ 47.904.070	$ 47.904.070	$ 47.904.070	$ 7.822.400	$ 1.916.200	$ 3.325.100	$ 1.916.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.979.900	$ 178.400	$ 15.158.300

ARUS®

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-05-18, 06:42:28 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2023
Empresa	CONSORCIO TECNOLOGICO
NIT	NI 901655731
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	62536452
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	2089381796
Banco	(1001) - BANCO DE BOGOTA
Valor	$ 15.158.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	9	$ 3.213.200	$ 38.200
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	3	$ 1.856.800	$ 22.100
N900336004	25-14	COLPENSIONES	5	$ 2.752.400	$ 32.700
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	6	$ 824.800	$ 9.800
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	3	$ 316.500	$ 3.800
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	1	$ 48.000	$ 600
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	$ 6.000	$ 100
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	1	$ 104.000	$ 1.300
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	$ 54.000	$ 700
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 120.000	$ 1.500
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	3	$ 442.900	$ 5.300
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	17	$ 3.325.100	$ 39.500
N890201578	CCF40	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	17	$ 1.916.200	$ 22.800
		SubTotales:		$ 14.979.900	$ 178.400
		Total a Pagar:			$ 15.158.300

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

ARUS

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-05-24, 09:16:50 AM **Tipo Planilla:** N: PLANILLA CORRECCIONES **Numéro Planilla:** 63510818

Nro Planilla Corregida: 62536452 **Periodo Cotización:** abril de 2023 **Periodo Servicio:** mayo de 2023

PAGADO 24/05/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO TECNOLOGICO		
Documento	NI901655731	**Dirección**	CL 35 #25 - 37 APTO 1703 B
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6322772
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	GUISA RUEDA RAFAEL JAVIER	**Identificación**	CC 91261497
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1003169315	DUBAN ROJAS TRUJILLO	01	00	X								A								0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 150.000	$ 24.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 150.000	$ 6.000	0,522	$ 150.000	$ 800	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 150.000	$ 6.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.800
CC 1003169315	DUBAN ROJAS TRUJILLO	01	00	X								Q								0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 150.000	$ 24.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 150.000	$ 6.000	6,960	$ 150.000	$ 10.500	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 150.000	$ 6.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.700	$ 200	$ 9.900

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

62

4935

ARUS

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-05-24, 09:08:55 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2023
Empresa	CONSORCIO TECNOLOGICO
NIT	NI 901655731
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	63510818
Tipo de Planilla	N
Número Transacción Bancaria/ CUS	2096657217
Banco	(1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor	$ 9.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 9.700	$ 200
			SubTotales:	$ 9.700	$ 200
			Total a Pagar:		$ 9.900

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

SOPORTES DE NOMINA

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/04/01 - 2023/04/30**
Comprobante Número:**68**

Nombre: **Gabriel GRIMALDOS SALAZAR**
Identificación: **91259414**
Cargo: **Director de interventoría**
Salario básico: **$4,312,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 4,312,000.00	Fondo de salud	0	$ 172,480.00
Auxilio de alimentacion	0.00	$ 1,188,000.00	Fondo de pensión	0	$ 172,480.00
			Prestamos	0	$ 600,000.00
	Total Ingresos	**$ 5,500,000.00**		**Total Deducciones**	**$ 944,960.00**

NETO A PAGAR **$ 4,555,040.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/04/01 - 2023/04/30**
Comprobante Número:**71**

Nombre: **Rafael Javier Guisa Rueda**
Identificación: **91261497**
Cargo: **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS**
Salario básico: **$6,160,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 6,160,000.00	Fondo de salud	0	$ 246,400.00
			Fondo de pensión	0	$ 246,400.00
			Fondo de solidaridad pensional	0	$ 61,600.00
	Total Ingresos	**$ 6,160,000.00**		**Total Deducciones**	**$ 554,400.00**

NETO A PAGAR **$ 5,605,600.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/04/01 - 2023/04/30**
Comprobante Número:**74**

Nombre: **RUBEN DARIO FORERO CARRILLO**
Identificación: **13540625**
Cargo: **ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS**
Salario básico: **$2,100,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 2,100,000.00	Fondo de salud	0	$ 84,000.00
			Fondo de pensión	0	$ 84,000.00
			Prestamos	0	$ 644,000.00
	Total Ingresos	**$ 2,100,000.00**	**Total Deducciones**		**$ 812,000.00**

NETO A PAGAR **$ 1,288,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/04/01 - 2023/04/30**
Comprobante Número:**72**

Nombre: **LAURA ISABEL TRISTANCHO CORZO**
Identificación: **1098747061**
Cargo: **ESPECIALISTA AMBIENTAL**
Salario básico: **$3,000,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 3,000,000.00	Fondo de salud	0	$ 120,000.00
			Fondo de pensión	0	$ 120,000.00
	Total Ingresos	**$ 3,000,000.00**		**Total Deducciones**	**$ 240,000.00**

NETO A PAGAR **$ 2,760,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/04/01 - 2023/04/30**
Comprobante Número:**82**

Nombre: **JINETH YESENIA FARFAN GOMEZ**
Identificación: **1076665244**
Cargo: **PROFESIONAL SISO**
Salario básico: **$2,590,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 2,590,000.00	Fondo de salud	0	$ 103,600.00
			Fondo de pensión	0	$ 103,600.00
			Prestamos	0	$ 542,800.00
	Total Ingresos	**$ 2,590,000.00**		**Total Deducciones**	**$ 750,000.00**

NETO A PAGAR **$ 1,840,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/04/01 - 2023/04/30**
Comprobante Número:**73**

Nombre: **FAIRUZ CAROLINA MONTAÑO AREVALO**
Identificación: **52792222**
Cargo: **PROFESIONAL SISO**
Salario básico: **$2,960,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 2,960,000.00	Fondo de salud	0	$ 118,400.00
			Fondo de pensión	0	$ 118,400.00
			Prestamos	0	$ 423,200.00
	Total Ingresos	**$ 2,960,000.00**	**Total Deducciones**		**$ 660,000.00**

NETO A PAGAR **$ 2,300,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/04/01 - 2023/04/30**
Comprobante Número:**69**

Nombre: **WILSON ARAQUE SALAZAR**
Identificación: **6774441**
Cargo: **Residente de interventoría**
Salario básico: **$4,800,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 4,800,000.00	Fondo de salud	0	$ 192,000.00
			Fondo de pensión	0	$ 192,000.00
			Fondo de solidaridad pensional	0	$ 48,000.00
			Prestamos	0	$ 136,000.00
	Total Ingresos	**$ 4,800,000.00**		**Total Deducciones**	**$ 568,000.00**

NETO A PAGAR **$ 4,232,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/04/01 - 2023/04/30**
Comprobante Número:**70**

Nombre: **Juan Carlos Trespalacio Herrera**
Identificación: **1116793055**
Cargo: **Residente de interventoría**
Salario básico: **$4,800,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 4,800,000.00	Fondo de salud	0	$ 192,000.00
			Fondo de pensión	0	$ 192,000.00
			Fondo de solidaridad pensional	0	$ 48,000.00
	Total Ingresos	**$ 4,800,000.00**		**Total Deducciones**	**$ 432,000.00**

NETO A PAGAR **$ 4,368,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/04/01 - 2023/04/30**
Comprobante Número:**80**

Nombre: **DANIELA DEL PILAR RAMIREZ PRADA**
Identificación: **1018500860**
Cargo: **PROFESIONAL INGENIERO APOYO**
Salario básico: **$3,682,070.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 3,682,070.00	Fondo de salud	0	$ 147,283.00
			Fondo de pensión	0	$ 147,283.00
	Total Ingresos	**$ 3,682,070.00**		**Total Deducciones**	**$ 294,566.00**

NETO A PAGAR	**$ 3,387,504.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

4187

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Período de Pago: **2023/04/01 - 2023/04/30**
Comprobante Número:**76**

Nombre: **YONATAN BRARLEY ARENAS BALLESTEROS**
Identificación: **1091671790**
Cargo: **INSPECTOR DE INTERVENTORIA**
Salario básico: **$2,600,000.00**

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	$ 2,600,000.00
Total Ingresos		**$ 2,600,000.00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0	$ 104,000.00
Fondo de pensión	0	$ 104,000.00
Prestamos	0	$ 276,000.00
Total Deducciones		**$ 484,000.00**

NETO A PAGAR **$ 2,116,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

41

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/04/01 - 2023/04/30**
Comprobante Número:**77**

Nombre: **JOSE DAVID GUARIN GOMEZ**
Identificación: **91260230**
Cargo: **INSPECTOR DE INTERVENTORIA**
Salario básico: **$2,600,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 2,600,000.00	Fondo de salud	0	$ 104,000.00
			Fondo de pensión	0	$ 104,000.00
			Prestamos	0	$ 772,800.00
	Total Ingresos	**$ 2,600,000.00**		**Total Deducciones**	**$ 980,800.00**

NETO A PAGAR **$ 1,619,200.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/04/01 - 2023/04/30**
Comprobante Número:**79**

Nombre: **JESUS ALBERTO PEREZ BORRERO**
Identificación: **7560991**
Cargo: **TOPOGRAFO**
Salario básico: **$2,600,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 2,600,000.00	Fondo de salud	0	$ 104,000.00
Auxilio de alimentacion	0.00	$ 700,000.00	Fondo de pensión	0	$ 104,000.00
	Total Ingresos	**$ 3,300,000.00**		**Total Deducciones**	**$ 208,000.00**

NETO A PAGAR **$ 3,092,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/04/01 - 2023/04/30**
Comprobante Número:**67**

Nombre: **CRISTIAN ANDRES ANGARITA SUAREZ**
Identificación: **1065905653**
Cargo: **CADENERO**
Salario básico: **$1,500,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	27.00	$ 1,350,000.00	Fondo de salud	0	$ 54,000.00
Auxilio de alimentacion	0.00	$ 720,000.00	Fondo de pensión	0	$ 54,000.00
Dias compensatorios	0.00	$ 150,000.00	Prestamos	0	$ 1,500,000.00
Cesantías liquidación contrato	117.00	$ 533,200.00			
Intereses cesantías liquidación contrato	136.00	$ 24,200.00			
Prima liquidación contrato	136.00	$ 619,800.00			
Vacaciones liquidación contrato	13.00	$ 283,300.00			
Total Ingresos		**$ 3,680,500.00**	**Total Deducciones**		**$ 1,608,000.00**

NETO A PAGAR **$ 2,072,500.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/04/01 - 2023/04/30**
Comprobante Número:**83**

Nombre: **Duban Rojas Trujillo**
Identificación: **1003169315**
Cargo: **CADENERO**
Salario básico: **$1,500,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	3.00	$ 150,000.00	Fondo de salud	0	$ 6,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	3.00	$ 14,061.00	Fondo de pensión	0	$ 6,000.00
Total Ingresos		**$ 164,061.00**	**Total Deducciones**		**$ 12,000.00**

NETO A PAGAR **$ 152,061.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/04/01 - 2023/04/30**
Comprobante Número:**75**

Nombre: **FELIX JULIAN ACELAS GUISA**
Identificación: **1098762461**
Cargo: **CADENERO**
Salario básico: **$1,500,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 1,500,000.00	Fondo de salud	0	$ 60,000.00
			Fondo de pensión	0	$ 60,000.00
	Total Ingresos	**$ 1,500,000.00**		**Total Deducciones**	**$ 120,000.00**

NETO A PAGAR	**$ 1,380,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/04/01 - 2023/04/30**
Comprobante Número:**78**

Nombre: **YONATAN DAVID PERDOMO TREJO**
Identificación: **3195378**
Cargo: **SECRETARIO**
Salario básico: **$1,500,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 1,500,000.00	Fondo de salud	0	$ 60,000.00
Auxilio de alimentacion	0.00	$ 500,000.00	Fondo de pensión	0	$ 60,000.00
	Total Ingresos	**$ 2,000,000.00**		**Total Deducciones**	**$ 120,000.00**

NETO A PAGAR **$ 1,880,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

OTROS COSTOS DIRECTOS

ALQUILER VEHÍCULOS

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 48c3e62310d975906762707fb42150eb87ac164bcd222b3de62cb8d97f1330 8ee7bc4a291648453e8881f4f49ae09b69

Número de Factura: FAC-1583
Fecha de Emisión: 29/04/2023
Fecha de Vencimiento: 29/05/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: INGENNIA S.A.S.
Nombre Comercial: INGENNIA S.A.S.
Nit del Emisor: 900758364
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: CR 28 40 67 AP 301 BRR MEJORAS PUBLICAS
Teléfono / Móvil: 6913025
Correo: ingennia.sas@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO TECNOLOGICO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901655731
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: Calle 35 # 25-37 apt-1502 Torre- B
Teléfono / Móvil: 3042169995
Correo: facturacion.tecnologica@outlook.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	010	ALQUILER VEHICULO DOBLE CABINA INCLUYE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ABRIL DEL 2023 A 30 DE ABRIL DEL 2023	NIU	1,00	$ 7.850.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.491.500,00	19.00			$ 7.850.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

ALQUILER DE VEHICULO PARA EL CONTRATO No. ICCU-767 DE 2022, objeto: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500"

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-05-06 16:13:24
Documento generado el: 2023-05-06 16:13:23
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		7.850.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		7.850.000,00
IVA		1.491.500,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		1.491.500,00
Total neto factura (=)		9.341.500,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 9.341.500,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	314.000,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764042192452 Rango desde: 1560 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2023-12-29

CONTRATO DE ALQUILER DE VEHICULO

CONTRATANTE:	CONSORCIO TECNOLOGICO NIT: 901.655.731-5
CONTRATISTA:	INGENNIA SAS C.C. 900.758.364-4
OBJETO:	ARRENDAMIENTO DE VEHICULO CLASE CAMIONETA, MARCA GREAT WALL, MODELO 2015, DE PLACAS HHP374, COLOR PLATA CIELO
TIEMPO:	UN (01) AÑO
VALOR MENSUAL:	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($7.850.000) M/CTE MAS IVA

Entre los suscritos a saber: , **LAURA XIOMARA ROJAS RUEDAS**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía 42.480.915, domiciliada y residente de la ciudad de Bucaramanga y actuando en representación de INGENNIA SAS con NIT: 900.758.364-4, quien en adelante se llamará **ARRENDADOR** y **RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía 91.261.497-7, domiciliado y residente de la ciudad de Bucaramanga y actuando en representación de **CONSORCIO TECNOLOGICO CON NIT 901.655.731-5**, dirección principal la ciudad de Bucaramanga, en adelante **ARRENDATARIO**, hemos celebrado el contrato de arrendamiento que se rige por las siguientes clausulas: **PRIMERO – OBJETO:** El objeto del presente contrato es el alquiler del vehículo clase camioneta, marca Great Wall, modelo 2015, de placas HHP374, de servicio particular, color plata cielo. **SEGUNDO: EL ARRENDADOR** deja constancia que el vehículo a que se refiere la cláusula anterior se encuentra en buen estado de funcionamiento mecánico y conservación de carrocería, pintura y accesorios, sin mayor desgaste que el producido por el uso normal y ordinario. **TERCERO** por el presente contrato, **EL ARRENDADOR** se obliga a ceder el uso del bien descrito en la cláusula primera en favor de EL ARRENDATARIO, a título de arrendamiento. Por su parte **EL ARRENDATARIO** se obliga a pagar a EL ARRENDADOR el monto de la renta pactada en la cláusula siguiente, en la forma y oportunidad convenidas. **CUARTO – VALOR:** Las partes acuerdan que el monto de la renta de pagará **EL ARRENDATARIO** en calidad de contraprestación por el uso del bien, asciende a la suma mensual SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($7.850.000) M/CTE MAS IVA, este valor incluye: Mantenimiento y demás gastos del

vehículo necesarios para su operación **QUINTO – FORMA DE PAGO:** La forma de pago de la renta será por mensualidades adelantadas que EL ARRENDADOR pagará al ARRENDATARIO, treinta (30) días después de radicada y aprobada la factura y/o cuenta de cobro. **SEXTO – PLAZO:** La duración del presente contrato es de un (01) año contados desde el 12 de diciembre de 2022, el cual podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **SEPTIMO: EL ARRENDADOR** se obliga a entregar el bien objeto de la prestación a su cargo en la fecha de suscripción de este documento, sin más constancia que las firmas de las partes puestas en él. Esta obligación se verificará con la entrega física del vehículo, las llaves y los documentos para su operación. **OCTAVO: EL ARRENDATARIO** se obliga a pagar puntualmente el monto de la renta, en la forma, oportunidad y lugar pactados, con sujeción a lo convenido en las clausulas cuarta y quinta. **NOVENO:** De otro lado, **EL ARRENDADOR** está obligado a efectuar por cuenta y costo propio las reparaciones y mantenimiento que sean necesarios para conservar el vehículo en óptimas condiciones tanto de carrocería, pintura y accesorios como de operación y así mismo el Consorcio realizara inspecciones preventivas al vehículo, sus resultados serán informados por el personal del consorcio, con el fin de que se asuman las acciones correctivas pertinentes de forma inmediata; siendo lo anterior una actividad extra al mantenimiento preventivo que se le debe realizar al vehículo y así mismo se hace responsable por las reclamaciones por hurto, pérdida total o parcial del vehículo no imputables a la operación del vehículo con ocasión de las labores contratadas y se responsabiliza de ejecutar directamente todas las reclamaciones ante el seguro, si el vehículo posee un platón para llevar objetos, debe tener una carpa que lo cubra totalmente para que esos objetos lleguen en óptimas condiciones a su destino; **DECIMA: EL ARRENDADOR** se compromete a tener los siguientes documentos vigentes: SOAT, Tarjeta de operación, Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y extracontractual (si se requieren) e inspecciones técnico – mecánicas, póliza todo riesgo, así mismo demás requeridos, referente a equipos de seguridad que debe tener todo vehículo que transite por el territorio nacional; **DECIMO PRIMERA – TERMINACION DEL CONTRATO**: Son causales de terminación de contrato, diferentes a la del plazo para cumplir el objeto previsto, las siguientes: a) Mutuo acuerdo entre las dos partes o en forma unilateral por el ARRENDATARIO previo aviso con diez (10) días de anticipación, sin lugar al pago de indemnización alguna por ningún concepto. b) Automáticamente por el incumplimiento no justificado de las obligaciones derivadas del contrato. c) La inconveniencia de su ejecución a juicio del ARRENDATARIO. d) La terminación por cualquier causa del CONTRATO PRINCIPAL PARA EL CUAL EL VEHICULO TRABAJA. **DECIMO SEGUNDA – DESTINACION DEL VEHICULO**: El arrendador destinará el vehículo automotor al contrato de Interventoría No. CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 767 DE 2022, cuyo objeto es ": "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA UBATE -LENGUAZAQUE - GACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500"", suscrito con el **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA -ICCU,** El arrendatario no podrá

exceder los límites de carga, velocidad y/o pasajeros establecidos por el fabricante del vehículo y las disposiciones legales del territorio nacional. **DECIMA TERCERA – OPERACIÓN DEL VEHICULO:** El vehículo automotor será operado por personal calificado asignado por el arrendador, lo cual no genera subordinación ni vínculo contractual con el arrendatario. **DECIMA CUARTA – DEPOSITARIO:** El arrendatario se constituye como depositario del vehículo y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo toda la responsabilidad que tal condición implica, hasta tanto proceda a la devolución del vehículo. **DECIMA QUINTA: COMBUSTIBLE Y LIMPIEZA DEL VEHICULO AUTOMOTOR:** Las actividades de limpieza y suministro de combustible serán a cargo del arrendatario. **DECIMA SEXTA**: Al finalizar el término del contrato, el arrendatario devolverá el vehículo automotor en el mismo estado en el que fue entregado, salvo el desgaste natural del vehículo.

En señal de conformidad las partes suscriben este documento en la ciudad de Bucaramanga, a los 12 días del mes de diciembre de 2022.

ARRENDADOR

LAURA XIOMARA ROJAS RUEDAS
REPRESENTANTE LEGAL INGENNIA SAS
C.C 42.480. 915

ARRENDATARIO

RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO TECNOLOGICO
C.C 91.261.497

4201

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10013344056

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
HHP374	GREAT WALL	WINGLE 5	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.378	PLATA CIELO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PAS
CAMIONETA	DOBLE CABINA	GASOLINA	1000 - 5

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
4G69S4N SNY2549	N	LGWDB3176FB609297

NUMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LGWDB3176FB609297	N	LGWDB3176FB609297	N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
INGENNIA SAS	NIT 900758384

RESTRICCION MOVILIDAD

CILINDRAJE

POTENCIA HP
134

DECLARACION DE IMPORTACION
882014000123177

DE
I

FECHA IMPORT
16/09/2014

PUERTAS
4

LIMITACION A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA
12/06/2015

FECHA EXP. LIC. TTO.
30/01/2017

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRANSITO
STRIA MCPAL TTOYTTE GIRON



LT02004383630

4203

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA
2022-09-02	2022-09-04	2023-09-03

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VA	MODELO
14289401982540	HHP374	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	2378	2015

PASAJER OS	MARCA	LÍNEA VEHICUL	CARROCERÍA
5	GREAT WALL	WINGLE 5	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
4G69S4NSNY2549	LGWDB3176FB609297	LGWDB3176FB609297	1.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL	No. DE DOCUMENTO DEL	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
INGENNIASAS,	3016098836	NIT	9007583644	BUCARAMANGA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIF	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONYGA	TASA RUNT
221	$ 512200	$ 266300	$ 1900

TOTAL A PAGAR

$ 780400

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

Como consumidor financiero obrando a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizo de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente; hacer transferencia nacional o internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio.

b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros, estadísticas y/o solicitud o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a centrales de información y de riesgos.

c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su prórroga, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Será facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:
- Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
- Sitio web: A través de las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com
- Contáctenos. Correo electrónico: info@segurosdelestado.com

57

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRANSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 159697605

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA 27 CON 34

NIT: 900870492

No. de Certificado de Acreditación: 15-OIN-051-001

Fecha de expedición: 2022/06/17

Fecha de vencimiento: 2023/06/17

DATOS VEHÍCULO

PLACA: HHP374

CLASE: CAMIONETA

MARCA: GREAT WALL

MODELO: 2015

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 2378

NRO. MOTOR: 4G69S4N SNY2549

NRO. CHASIS: LGWDB3176FB609297

VIN: LGWDB3176FB609297

LÍNEA: WINGLE 5

COLOR: PLATA CIELO

NOMBRE PROPIETARIO: INGENNIA SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

HECTOR ANDRES CRUZ BALLESTEROS

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 791343ada88e39b97e3759ece2415120605b0d3f7e453deac7852bd18939d7942071ef03da78588b731ac6db95f7f628

Número de Factura: FAC-1584
Fecha de Emisión: 29/04/2023
Fecha de Vencimiento: 29/05/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: INGENNIA S.A.S.
Nombre Comercial: INGENNIA S.A.S.
Nit del Emisor: 900758364
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: CR 28 40 67 AP 301 BRR MEJORAS PUBLICAS
Teléfono / Móvil: 6913025
Correo: ingennia.sas@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO TECNOLOGICO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901655731
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: Calle 35 # 25-37 apt-1502 Torre- B
Teléfono / Móvil: 3042169995
Correo: facturacion.tecnologica@outlook.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	010	ALQUILER VEHICULO DOBLE CABINA INCLUYE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ABRIL DEL 2023 A 30 DE ABRIL DEL 2023	NIU	1,00	$ 7.850.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.491.500,00	19.00			$ 7.850.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

ALQUILER DE VEHICULO PARA EL CONTRATO No. ICCU-767 DE 2022, objeto: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500"

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-05-06 16:16:38
Documento generado el: 2023-05-06 16:16:38
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		7.850.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		7.850.000,00
IVA		1.491.500,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		1.491.500,00
Total neto factura (=)		9.341.500,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 9.341.500,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	314.000,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764042192452 Rango desde: 1560 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2023-12-29

CONTRATO DE ALQUILER DE VEHICULO

CONTRATANTE:	CONSORCIO TECNOLOGICO NIT: 901.655.731-5
CONTRATISTA:	INGENNIA SAS C.C. 900.758.364-4
OBJETO:	ARRENDAMIENTO DE VEHICULO CLASE CAMIONETAS, MARCA FORD, MODELO 2010, DE PLACAS RCU575, COLOR AZUL INTENSO
TIEMPO:	UN (01) AÑO
VALOR MENSUAL:	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($7.850.000) M/CTE MAS IVA

Entre los suscritos a saber: , **LAURA XIOMARA ROJAS RUEDAS**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía 42.480.915, domiciliada y residente de la ciudad de Bucaramanga y actuando en representación de INGENNIA SAS con NIT: 900.758.364-4, quien en adelante se llamará **ARRENDADOR** y **RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía 91.261.497-7, domiciliado y residente de la ciudad de Bucaramanga y actuando en representación de **CONSORCIO TECNOLOGICO CON NIT 901.655.731-5**, dirección principal la ciudad de Bucaramanga, en adelante **ARRENDATARIO**, hemos celebrado el contrato de arrendamiento que se rige por las siguientes clausulas: **PRIMERO – OBJETO:** El objeto del presente contrato es el alquiler del vehículo clase camioneta, marca Ford, modelo 2010, de placas RCU575, de servicio particular, color azul intenso. **SEGUNDO: EL ARRENDADOR** deja constancia que el vehículo a que se refiere la cláusula anterior se encuentra en buen estado de funcionamiento mecánico y conservación de carrocería, pintura y accesorios, sin mayor desgaste que el producido por el uso normal y ordinario. **TERCERO** por el presente contrato, **EL ARRENDADOR** se obliga a ceder el uso del bien descrito en la cláusula primera en favor de EL ARRENDATARIO, a título de arrendamiento. Por su parte **EL ARRENDATARIO** se obliga a pagar a EL ARRENDADOR el monto de la renta pactada en la cláusula siguiente, en la forma y oportunidad convenidas. **CUARTO – VALOR:** Las partes acuerdan que el monto de la renta de pagará **EL ARRENDATARIO** en calidad de contraprestación por el uso del bien, asciende a la suma mensual SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($7.850.000) M/CTE MAS IVA, este valor incluye: Mantenimiento y demás gastos del vehículo necesarios para su operación **QUINTO – FORMA DE PAGO:** La forma de pago de la renta será por

mensualidades adelantadas que EL ARRENDADOR pagará al ARRENDATARIO, treinta (30) días después de radicada y aprobada la factura y/o cuenta de cobro. **SEXTO – PLAZO:** La duración del presente contrato es de un (01) año contados desde el 12 de diciembre de 2022, el cual podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **SEPTIMO: EL ARRENDADOR** se obliga a entregar el bien objeto de la prestación a su cargo en la fecha de suscripción de este documento, sin más constancia que las firmas de las partes puestas en él. Esta obligación se verificará con la entrega física del vehículo, las llaves y los documentos para su operación. **OCTAVO: EL ARRENDATARIO** se obliga a pagar puntualmente el monto de la renta, en la forma, oportunidad y lugar pactados, con sujeción a lo convenido en las clausulas cuarta y quinta. **NOVENO:** De otro lado, **EL ARRENDADOR** está obligado a efectuar por cuenta y costo propio las reparaciones y mantenimiento que sean necesarios para conservar el vehículo en óptimas condiciones tanto de carrocería, pintura y accesorios como de operación y así mismo el Consorcio realizara inspecciones preventivas al vehículo, sus resultados serán informados por el personal del consorcio, con el fin de que se asuman las acciones correctivas pertinentes de forma inmediata; siendo lo anterior una actividad extra al mantenimiento preventivo que se le debe realizar al vehículo y así mismo se hace responsable por las reclamaciones por hurto, pérdida total o parcial del vehículo no imputables a la operación del vehículo con ocasión de las labores contratadas y se responsabiliza de ejecutar directamente todas las reclamaciones ante el seguro, si el vehículo posee un platón para llevar objetos, debe tener una carpa que lo cubra totalmente para que esos objetos lleguen en óptimas condiciones a su destino; **DECIMA: EL ARRENDADOR** se compromete a tener los siguientes documentos vigentes: SOAT, Tarjeta de operación, Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y extracontractual (si se requieren) e inspecciones técnico – mecánicas, póliza todo riesgo, así mismo demás requeridos, referente a equipos de seguridad que debe tener todo vehículo que transite por el territorio nacional; **DECIMO PRIMERA – TERMINACION DEL CONTRATO**: Son causales de terminación de contrato, diferentes a la del plazo para cumplir el objeto previsto, las siguientes: a) Mutuo acuerdo entre las dos partes o en forma unilateral por el ARRENDATARIO previo aviso con diez (10) días de anticipación, sin lugar al pago de indemnización alguna por ningún concepto. b) Automáticamente por el incumplimiento no justificado de las obligaciones derivadas del contrato. c) La inconveniencia de su ejecución a juicio del ARRENDATARIO. d) La terminación por cualquier causa del CONTRATO PRINCIPAL PARA EL CUAL EL VEHICULO TRABAJA. **DECIMO SEGUNDA – DESTINACION DEL VEHICULO**: El arrendador destinará el vehículo automotor al contrato de Interventoría No. CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 767 DE 2022, cuyo objeto es ": "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA UBATE -LENGUAZAQUE - GACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500"", suscrito con el **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA -ICCU,** El arrendatario no podrá exceder los límites de carga, velocidad y/o pasajeros establecidos por el fabricante del vehículo y las disposiciones

legales del territorio nacional. **DECIMA TERCERA – OPERACIÓN DEL VEHICULO:** El vehículo automotor será operado por personal calificado asignado por el arrendador, lo cual no genera subordinación ni vínculo contractual con el arrendatario. **DECIMA CUARTA – DEPOSITARIO:** El arrendatario se constituye como depositario del vehículo y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo toda la responsabilidad que tal condición implica, hasta tanto proceda a la devolución del vehículo. **DECIMA QUINTA: COMBUSTIBLE Y LIMPIEZA DEL VEHICULO AUTOMOTOR:** Las actividades de limpieza y suministro de combustible serán a cargo del arrendatario. **DECIMA SEXTA**: Al finalizar el término del contrato, el arrendatario devolverá el vehículo automotor en el mismo estado en el que fue entregado, salvo el desgaste natural del vehículo.

En señal de conformidad las partes suscriben este documento en la ciudad de Bucaramanga, a los 12 días del mes de diciembre de 2022.

ARRENDADOR

LAURA XIOMARA ROJAS RUEDAS
REPRESENTANTE LEGAL INGENNIA SAS
C.C 42.480. 915

ARRENDATARIO

RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO TECNOLOGICO
C.C 91.261.497

4210

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10019177039

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
RCU575	FORD	EDGE	2010

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.496	AZUL INTENSO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	CABINADO	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR
ABB47531

REG N — VIN ******

NÚMERO DE SERIE
2FMDK4KCXABB47531

REG N — NÚMERO DE CHASIS 2FMDK4KCXABB47531 — REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
INGENNIA SAS

IDENTIFICACIÓN
NIT 900758364

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE ****** — POTENCIA HP 0

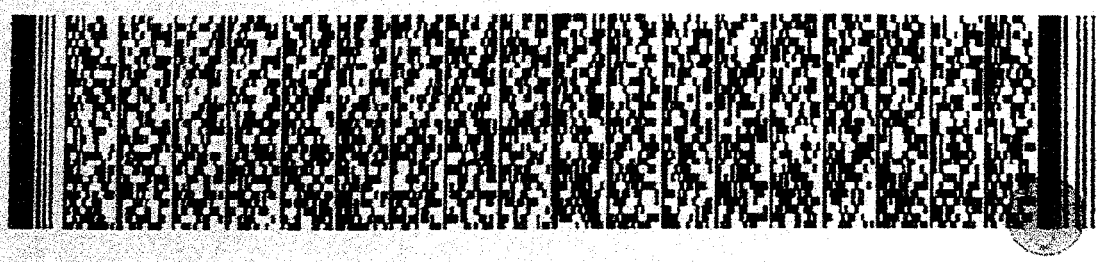
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
192010000024764	I	10/06/2010	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
26/08/2010	09/09/2019	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
SDM - BOGOTA D.C.





LT06002379052

64

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Liberty Seguros

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA
2022-11-04	2022-11-05	2023-11-04

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
211360300	RCU575	CAMPEROS O CAMIC	PARTICULAR	3496	2010

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	FORD	CABINADO
	LÍNEA VEHICULO: EDGE	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
ABB47531	2FMDK4KCXABB47531		0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
INGENNIA SAS	3016098836	NIT	9007583644	BUCARAMANG

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1333	13	55481212	0	BUCARAMANGA

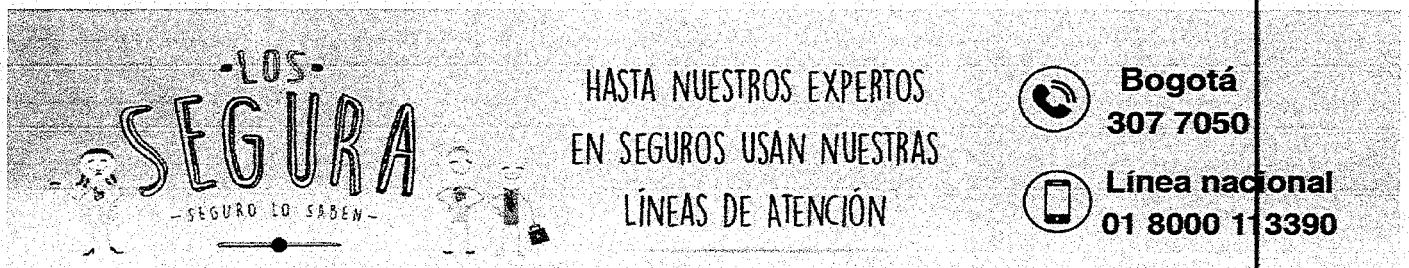
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
232	$ 689700	$ 358600	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1050400

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde llevar el SOAT en su dispositivo móvil o imprimir este PDF. Portarlo es Obligatorio.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar unilateralmente la vigencia del contrato de seguro, exclusivamente en beneficio del consumidor y en aquellos casos que se corrobore la

Protección de datos personales

La expedición de esta póliza conlleva a Liberty Seguros S.A. a tratar los Datos Personales en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y decretos que la reglamentan para consultar, almacenar, administrar y transmitir a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, la información personal recolectada, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios derivados del presente contrato de seguros, únicamente con fines estadísticos, de control, reporte y prevención del fraude y no para fines comerciales; la información será tratada de acuerdo con las Políticas de Tratamiento publicadas en www.libertycolombia.com.co.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 161128652

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA 27 CON 34

NIT: 900870492

No. de Certificado de Acreditación: 15-OIN-051-001

Fecha de expedición: 2022/09/11

Fecha de vencimiento: 2023/09/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA: RCU575

CLASE: CAMPERO

MARCA: FORD

MODELO: 2010

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 3496

NRO. MOTOR: ABB47531

NRO. CHASIS: 2FMDK4KCXABB47531

VIN:

LÍNEA: EDGE

COLOR: AZUL INTENSO

NOMBRE PROPIETARIO: INGENNIA SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

HECTOR ANDRES CRUZ BALLESTEROS

ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA, SOFTWARE LICENCIAS

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 3aa61084b6ab2fd5037bc5a246b4556bcb6f7d97e81ec2b74bd6706984475450178185df82a75ca15c7920e6bd2da63a

Número de Factura: FAC-1585
Fecha de Emisión: 29/04/2023
Fecha de Vencimiento: 29/05/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: INGENNIA S.A.S.
Nombre Comercial: INGENNIA S.A.S.
Nit del Emisor: 900758364
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: CR 28 40 67 AP 301 BRR MEJORAS PUBLICAS
Teléfono / Móvil: 6913025
Correo: ingennia.sas@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO TECNOLOGICO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901655731
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: Calle 35 # 25-37 apt-1502 Torre- B
Teléfono / Móvil: 3042169995
Correo: facturacion.tecnologica@outlook.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	006	ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA SOFTWARE LICENCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ABRIL DEL 2023 A 30 DE ABRIL DEL 2023	NIU	1,00	$ 1.800.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 342.000,00	19.00			$ 1.800.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA SOFTWARE LICENCIAS PARA EL CONTRATO No. ICCU-767 DE 2022, objeto: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500"

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-05-06 16:20:12
Documento generado el: 2023-05-06 16:20:12
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			1.800.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			1.800.000,00
IVA			342.000,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			342.000,00
Total neto factura (=)			2.142.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	2.142.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	72.000,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764042192452 Rango desde: 1560 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2023-12-29

ALQUILER EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 556aebadcda0b6f16791f0d552d2bdffdd45021254337102d49bd6f827cf08c3b6f425e92ae765da9ec8398e5fb82327

Número de Factura: FAC-1586
Fecha de Emisión: 29/04/2023
Fecha de Vencimiento: 29/05/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: INGENNIA S.A.S.
Nombre Comercial: INGENNIA S.A.S.
Nit del Emisor: 900758364
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: CR 28 40 67 AP 301 BRR MEJORAS PUBLICAS
Teléfono / Móvil: 6913025
Correo: ingennia.sas@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO TECNOLOGICO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901655731
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: Calle 35 # 25-37 apt-1502 Torre- B
Teléfono / Móvil: 3042169995
Correo: facturacion.tecnologica@outlook.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	009	ALQUILER ESTACION DE TOPOGRAFIA MARCA GOWIN TKS 202 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ABRIL DEL 2023 A 30 DE ABRIL DEL 2023	NIU	1,00	$ 3.300.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 627.000,00	19.00			$ 3.300.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

ALQUILER ESTACION DE TOPOGRAFIA MARCA GOWIN TKS 202 PARA EL CONTRATO No. ICCU-767 DE 2022, objeto: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500"

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-05-06 16:25:16
Documento generado el: 2023-05-06 16:25:15
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			3.300.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			3.300.000,00
IVA			627.000,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			627.000,00
Total neto factura (=)			3.927.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	3.927.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	132.000,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764042192452 Rango desde: 1560 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2023-12-29

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14861393996

(415)7707212489984(8020) 000001486139399 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 8 3 6 4	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGENNIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 28 40 67 AP 301 BRR MEJORAS PUBLICAS

42. Correo electrónico ingennia.sas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 9 1 3 0 2 5	3 0 1 6 0 9 8 8 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 4 0 9 1 5	7 7 1 0	2 0 1 6 0 1 0 7	4 2 1 0 / 4 9 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																					Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 08 / 04 : 16: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 24-02-2023 10:46:21AM

4220

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14861393996

(415)7707212489984(8020) 000001486139399 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 8 3 6 4	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 4 0 8 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 8 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 5 3 0 2 8 2 6 1 6	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	5	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 0 8 0 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 24-02-2023 10:46:21AM

21

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14861393996

(415)7707212489984(8020) 000001486139399 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 8 3 6 4	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 8 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	4 2 4 8 0 9 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROJAS	RUEDAS	LAURA	XIOMARA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALQUILER OFICINA

Ubaté, 03 de abril de 2023

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO TECNOLOGICO

NIT. 901.655731-5

DEBE A

CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ ROCHA, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.738.950, la suma de TRECIENTOS OCHENTA MIL (380.000) ($) PESOS M/CTE, por concepto de pago de servicio de agua en la casa, ubicado en la calle 7 No. 8-58 barrio San Francisco, Ubaté Cundinamarca. para ejecución del contrato de Interventoría No. ICCU-767 DE 2022 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500". Para el periodo correspondiente al mes de abril y mayo de 2023.

CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ ROCHA
C.C: 39.738.950

OP
53318

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Ubaté 03 de Abril de 2023 VALOR: $ 1.100.000

PAGADO A: Claudia Patricia Gómez

POR CONCEPTO DE: Pago de arriendo mes de Abril 2023

LA SUMA DE (EN LETRAS): Un millon cien mil pesos m/cte.

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

CHEQUE No. | EFECTIVO

TRANSF. ELECTRÓNICA - # CUENTA:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

C.C. / NIT. 39758950

SOLUFORMAS FE2007

OP
53318

7 702124 470488 >

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Ubaté 03 de Abril de 2023 VALOR: $ 380.000

PAGADO A: Claudia Patricia Gomez

POR CONCEPTO DE: Pago Servicio de Agua.

LA SUMA DE (EN LETRAS): Trecientos ochenta mil pesos m/cte.

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

CHEQUE No. | EFECTIVO

TRANSF. ELECTRÓNICA - # CUENTA:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT. 37738950

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

SOLUFORMAS TE2007

PAPEL DOCUMENTARIO MINERVA

W- 09324451

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: Ubaté, diciembre 01 de 2022

ARRENDATARIO (S):

Nombre o identificación: Claudia Patricia Gomez Rocha, C.C 39.738.950

Número de identificación: Whatsapp: 3112135600

ARRENDADOR (S):

Nombre o identificación: Rafael Javier Goisa Rueda, C.C 91.261.497.

Número de identificación: Whatsapp 3003670445

Dirección del inmueble: Calle 7 # 8-58 piso 2 Barrio San Francisco

Canon mensual: Un millón trescientos mil pesos $ 1.300.000

Fecha de Ocupación:

Fecha de terminación del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 2022

Fecha de celebración del contrato: Día primero Mes diciembre

Año dos mil veinti dos 2022

El inmueble cuenta con los servicios de: Agua, Luz y gas

Otras cosas convenidas: El arrendatario (pa agua se pagará cada 2 meses la suma de 180.000 al arrendatario quien será el encargado de realizar el trámite de pago

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO: El(los) arrendador(es) da(n) en arrendamiento al(los) arrendatario(s) el inmueble descrito en el numeral 4 de la carátula de este contrato, junto con los muebles y enseres que figuran en el inventario suscrito por las partes, el cual hace parte integral de este contrato. SEGUNDA. - PAGO, OPORTUNIDAD Y SITIO: El(los) arrendatario(s) se obliga(n) a pagar el canon de arrendamiento mensual en la forma y en el lugar indicados en el numeral 5 de la carátula de este contrato. Forma de pago: efectivo o por consignación bancaria Valor: Un millon trescientos mil pesos mlcte $ 1.300.000 Número de la cuenta: cacho 8

TERCERA. - DESTINACIÓN: El(los) arrendatario(s) se compromete(n) a destinar el inmueble a vivienda de su(s) grupo(s) familiar(es) y no podrá(n) cambiar la destinación sin el consentimiento escrito del(los) arrendador(es). CUARTA. - ESTADO: El(los) arrendatario(s) declara(n) que recibe(n) el inmueble en el estado descrito en el inventario, que hace parte integral de este contrato, el cual se encuentra en buen estado de conservación, funcionamiento y servicios, salvo el deterioro normal del servicio. QUINTA. - REPARACIONES: El(los) arrendatario(s) conservará(n) el inmueble en el mismo estado en que lo recibe(n), haciendo las reparaciones locativas a que haya lugar, y no podrá(n) hacer mejoras ni reformas sin el consentimiento escrito del(los) arrendador(es). Si el(los) arrendatario(s) no hiciere(n) las reparaciones a que está obligado, el(los) arrendador(es) podrá(n) hacerlas por cuenta de aquel(los), descontando el valor de la(s) factura(s) del canon de arrendamiento. SEXTA. - OBLIGACIONES CONDICIONALES DE LAS PARTES: El(los) arrendador(es) y el(los) arrendatario(s) podrán(n) pactar libremente la(s) condición(es) que estime(n) conveniente(s) para la celebración del presente contrato, siempre y cuando no sean contrarias a la ley, a la moral o a las buenas costumbres. Para constancia se firma en Ubaté a los 1 días del mes de diciembre de dos mil veinti dos 2022

El(los) arrendatario(s) declara(n) que recibe(n) el inmueble en el estado descrito en el inventario, que hace parte integral de este contrato, el cual se encuentra en buen estado de conservación, funcionamiento y servicios, salvo el deterioro normal del servicio. SÉPTIMA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Son causales de terminación anticipada del contrato las dadas por especialmente las siguientes: 1. Por parte de el (los) arrendador (es): a. La no consignación por parte de el (los) arrendatario (s) del precio del canon y demás dentro del término estipulado de mismo. 2. La no satisfacción de las condiciones pactadas en el presente contrato. 3. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de el (los) arrendatario (s) y especialmente las siguientes: a. La cesión del presente contrato o el subarriendo total o parcial del inmueble sin el consentimiento escrito de el (los) arrendador (es). b. El uso del inmueble para fines diferentes a los pactados en el presente contrato. c. La mora en el pago de dos (2) cánones de arrendamiento, sean o no consecutivos. d. La mora en el pago de los servicios públicos domiciliarios que se causen durante la vigencia del presente contrato. e. La mora en el pago de la cuota de administración ordinaria o extraordinaria que se causen durante la vigencia del presente contrato. f. La mora en el pago de cualquier suma de dinero que se llegare a deber por concepto de daños causados al inmueble. g. La mora en el pago de cualquier suma de dinero que se llegare a deber por concepto de daños causados a los bienes comunes del edificio o conjunto residencial. h. La mora en el pago de cualquier suma de dinero que se llegare a deber por concepto de daños causados a los vecinos. i. La mora en el pago de cualquier suma de dinero que se llegare a deber por concepto de daños causados a terceros. j. La mora en el pago de cualquier suma de dinero que se llegare a deber por concepto de daños causados a terceros. k. La mora en el pago de cualquier suma de dinero que se llegare a deber por concepto de daños causados a terceros. l. La mora en el pago de cualquier suma de dinero que se llegare a deber por concepto de daños causados a terceros. m. La mora en el pago de cualquier suma de dinero que se llegare a deber por concepto de daños causados a terceros. n. La mora en el pago de cualquier suma de dinero que se llegare a deber por concepto de daños causados a terceros. o. La mora en el pago de cualquier suma de dinero que se llegare a deber por concepto de daños causados a terceros. p. La mora en el pago de cualquier suma de dinero que se llegare a deber por concepto de daños causados a terceros. q. La mora en el pago de cualquier suma de dinero que se llegare a deber por concepto de daños causados a terceros. r. La mora en el pago de cualquier suma de dinero que se llegare a deber por concepto de daños causados a terceros. s. La mora en el pago de cualquier suma de dinero que se llegare a deber por concepto de daños causados a terceros. t. La mora en el pago de cualquier suma de dinero que se llegare a deber por concepto de daños causados a terceros. u. La mora en el pago de cualquier suma de dinero que se llegare a deber por concepto de daños causados a terceros. v. La mora en el pago de cualquier suma de dinero que se llegare a deber por concepto de daños causados a terceros. w. La mora en el pago de cualquier suma de dinero que se llegare a deber por concepto de daños causados a terceros. x. La mora en el pago de cualquier suma de dinero que se llegare a deber por concepto de daños causados a terceros. y. La mora en el pago de cualquier suma de dinero que se llegare a deber por concepto de daños causados a terceros. z. La mora en el pago de cualquier suma de dinero que se llegare a deber por concepto de daños causados a terceros.

del contrato o [illegible] goce del inmueble, o el cambio de destinación del inmueble sin consentimiento expreso de el (los) arrendador (es). 4. Las mejoras, cambios y ampliaciones que se hagan al inmueble sin autorización expresa de el (los) arrendador (es) o la destinación total o parcial del inmueble o área arrendada con parte de el (los) arrendatario (s). 5. La incursión reiterada de el (los) arrendatario (s) en procederes que afecten la tranquilidad ciudadana de los vecinos, o la destinación del inmueble para actos delictivos o que impliquen alguna contravención, debidamente comprobados ante la autoridad de policía. 6. La violación por el (los) arrendatario (s) de las normas del respectivo reglamento de propiedad horizontal cuando se trate de viviendas sometidas a este régimen. 7. El (los) arrendador (es), con el cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 de la ley 820 de 2003 podrá (n) dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento durante las [illegible] prórrogas, previo aviso escrito dirigido a el (los) arrendatario (s) a través del servicio postal autorizado, con una antelación no menor de tres (3) meses y el pago de una indemnización equivalente al precio de tres (3) meses de arrendamiento. Cumplidas estas condiciones el (los) arrendatario (s) estará (n) obligado (s) a restituir el inmueble. 8. El (los) arrendador (es) podrá (n) dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento, a la fecha de vencimiento del término inicial o de sus prórrogas invocando cualquiera de las siguientes causales indicadas de manera [illegible], previo aviso escrito a el (los) arrendatario (s) a través del servicio postal autorizado con una antelación no menor a tres (3) meses a la referida fecha de vencimiento: a) Cuando el (los) propietario (s) o poseedor (es) del inmueble necesite (n) ocuparlo para su propia habitación por un término no menor a un (1) año; b) Cuando el inmueble haya de demolerse para nueva construcción, o cuando se requiera desocuparlo con el fin de ejecutar obras indispensables para su reparación; c) Cuando haya de entregarse en cumplimiento de las obligaciones originadas en un contrato de compraventa; d) La plena voluntad de dar por terminado el contrato, siempre y cuando el contrato de arrendamiento cumpliere como mínimo [illegible] ejecutivos. En este último caso el (los) arrendador(es) deberá (n) indemnizar a el (los) arrendatario (s) con una suma equivalente al precio de una pensión única (1.5) meses de arrendamiento. En cualquiera de las causas previstas en los literales a), b) y c), el (los) arrendador (es) acompañará (n) al aviso escrito la constancia de haber constituido una caución en dinero, contrato otorgado por la compañía de seguros legalmente reconocida, constituida a favor de el (los) arrendatario (s) por un valor equivalente a seis (6) meses del precio del arrendamiento vigente, para garantizar el cumplimiento de la causal invocada dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de restitución. Cuando se trate de la causal prevista en el literal d), el pago de la indemnización se realizará mediante el procedimiento establecido en el artículo 28 de la ley 820 de 2003. De no mediar constancia por escrito del preaviso, el contrato de arrendamiento se entenderá renovado automáticamente por un término igual al inicialmente pactado. **Parágrafo. Por parte de el (los) arrendatario (s):** 1. La suspensión de la prestación de los servicios públicos al inmueble, por acción imputable de el (los) arrendador (es) o porque incurra (n) en mora en las pagas que estuvieren a su cargo. En estos casos el (los) arrendatario (s) podrá (n) optar por asumir el costo del restablecimiento del servicio y descontarlo de los pagos que le corresponda hacer como arrendatario (s). 2. La incursión reiterada de el (los) arrendador (es) en procederes que afecten gravemente el disfrute calmo por el (los) arrendatario (s) del inmueble arrendado, debidamente comprobados ante la autoridad policiva. 3. El desconocimiento por parte de el (los) arrendador (es) de los derechos reconocidos a el (los) arrendatario (s) por la Ley o el contrato. 4. El (los) arrendatario (s) podrá (n) dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento durante el término inicial o durante sus prórrogas previo aviso escrito dirigido a el (los) arrendador (es) a través del servicio postal autorizado, con una antelación no menor de tres (3) meses y el pago de una indemnización equivalente al precio de tres (3) meses de arrendamiento y siguiendo el procedimiento que trata el artículo 28 de la ley 820 de 2003. Cumplidas estas condiciones el (los) arrendador (es) estará (n) obligado (s) a recibir el inmueble, si no lo hiciere (n), el arrendatario podrá hacer entrega provisional mediante la intervención de la autoridad competente con el procedimiento del artículo 24 de la ley 820 de 2003. Sin perjuicio de acudir a la acción judicial correspondiente. 5. El (los) arrendatario (s) podrá (n) dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento a la fecha de vencimiento del término inicial o de sus prórrogas, siempre y cuando de un previo aviso escrito a el (los) arrendador (es) a través del servicio postal autorizado, con una antelación no menor de tres (3) meses a la referida fecha de vencimiento. En este caso el (los) arrendatario (s) no estará (n) obligado (s) a [illegible] por concepto alguno diferente a su plena voluntad, no deberá (n) indemnizar a el (los) arrendador (es). De no mediar constancia por escrito del preaviso, el contrato de arrendamiento se entenderá renovado automáticamente por un término igual al inicialmente pactado. **Parágrafo:** No obstante, las partes en cualquier tiempo y de común acuerdo podrán dar por terminado el presente contrato sin pago de indemnización alguna. **OCTAVA. - MORA:** Cuando el (los) arrendatario (s) incumpliere (n) el pago de la renta en la oportunidad, lugar y forma acordada en la cláusula segunda, el (los) arrendador (es) podrá (n) hacer cesar el arriendo y exigir judicial o extrajudicialmente la restitución del inmueble. **NOVENA - CLAUSULA PENAL:** Sobre lo que la ley dispone para ciertos casos, el incumplimiento de cualquiera de las partes de las obligaciones derivadas de este contrato, le constituirá en deudora de la otra por la suma de un (1) salarios mínimos mensuales vigentes a la fecha del incumplimiento, a título de pena, sin menoscabo del pago de la renta y de los perjuicios que pudieren [illegible] como consecuencia del incumplimiento. En caso de mora en el pago del canon de arriendo, el (los) arrendador (es) podrá (n) cobrar ejecutivamente el valor de los cánones debidos, la renta aquí pactada, los servicios dejados de pagar por el (los) arrendatario (s), la indemnización de perjuicios, bastando para ello la sola afirmación del incumplimiento y estimación de los perjuicios y la presentación de este contrato. El (Los) arrendatario (s) renuncia (n) desde ya a cualquier tipo de constitución en mora que la ley exija para que le sea exigible la pena e indemnización que trata esta cláusula. **DÉCIMA - PRÓRROGA:** El presente contrato se entenderá prorrogado en iguales condiciones y por el término inicial, siempre que cada una de las partes haya cumplido con las obligaciones a su cargo, y que el arrendatario, se allane a los reajustes de la renta autorizados por la Ley (Art. 8 Ley 820 de 2003). **DECIMA PRIMERA - GASTOS:** Los gastos que cause la firma del presente contrato serán a cargo de: las dos partes por igual

DECIMA SEGUNDA - DERECHO DE RETENCIÓN: En todos los casos en los cuales el (los) arrendador (es) deba (n) indemnizar a el (los) arrendatario (s), este (os) no podrá (n) ser privado (s) del inmueble arrendado sin haber recibido el pago previo de la indemnización correspondiente, a no ser que se le hubiere asegurado debidamente el importe de ella por parte de el (los) arrendador (es). **DECIMA TERCERA - COARRENDATARIOS:** Para garantizar a el (los) arrendador (es) el cumplimiento de las obligaciones aquí contraídas, el (los) arrendatario (s) tiene (n) como coarrendatario (s) a [illegible] mayor y vecino de [illegible], identificado (a) con [illegible] y [illegible] mayor y vecino de [illegible], identificado (a) con [illegible] quien (es) declara (n) que se obliga (n) solidariamente con el (los) arrendatario (s) durante el término de duración del contrato y de sus prórrogas y por el tiempo que permanezca el inmueble en poder de este (os). **DÉCIMA CUARTA. -** El (Los) arrendatario (s) faculta (n) expresamente a el (los) arrendador (es) para llenar en este documento el espacio en blanco destinado a los linderos.

DÉCIMA QUINTA. - LINDEROS DEL INMUEBLE:

DECIMA SEXTA: Las partes firmantes señalan las siguientes direcciones para recibir notificaciones: En los whatsapp registrados. **DECIMA SEPTIMA** El arrendador recibe de parte del arrendatario un depósito de 500.000 pesos que será devuelto al final del contrato una vez se entreguen servicios públicos al día

En constancia de lo anterior, se firma por las partes el día 16 del mes de diciembre del año dos mil veintidos (2022)

ARRENDADOR

C. C. o NIT No 39138980

ARRENDATARIO () COARRENDATARIO ()

C. C. o NIT No

ARRENDATARIO

C. C. o NIT No 91.261.497 B/manga

COARRENDATARIO

C. C. o NIT No

NOTARIA SEGUNDA
UBATÉ CUNDINAMARCA

NOTARÍA SEGUNDA DE UBATÉ CUNDINAMARCA

8677

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

fjm6z



Ubaté, 2022-12-16 17:42:16

Ante la suscrita Notaria compareció:
GUISA RUEDA RAFAEL JAVIER
Identificado (a) con la C.C. No. 91261497

Quien declaro que la firma que aparece es suya y que el contenido del presente documento es cierto en todas sus partes. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. CONTRATODE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA

X _____
FIRMA

NOTARIA SEGUNDA UBATÉ
CIELO HORMIGA PAZ

Ubaté, 09 de abril de 2023

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO TECNOLOGICO

NIT: 901.655.731-5

DEBE A

JUAN CARLOS RODRIGUEZ SOLORZANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.418.614 de Bogotá D.C, la suma de UN MILLÓN CIEN MIL ($1.100.000) ($) PESOS M/CTE, por concepto de pago de arriendo para el periodo comprendido entre el 09 de abril de 2023 al 08 de mayo de 2023.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ SOLORZANO
C.C: 79.418.614 de Bogotá D.C

OP
53318

7 702124 470488

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Ubaté, 09 de Abril de 2023

VALOR: $ 1.100.000

PAGADO A: Juan Carlos Rodriguez Sadorzano

POR CONCEPTO DE: Pago de arriendo Para el Periodo Compendido Entre el 09 de abril de 2023 al 08 de mayo de 2023

LA SUMA DE (EN LETRAS) Un millon cien mil pesos M/cte

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS

CHEQUE No.

EFECTIVO X

TRANSF. ELECTRÓNICA - # CUENTA:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT. 79418614

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

07 273

SOLUFORMAS FE-2007

4231

Ubaté, 09 de abril de 2023

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO TECNOLOGICO

NIT: 901.655.731-5

DEBE A

JUAN CARLOS RODRIGUEZ SOLORZANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.418.614 de Bogotá D.C, la suma de CIEN MIL ($ 100.000) ($) PESOS M/CTE, por concepto de pago de servicios públicos del inmueble ubicado en la carrera 10 No 6-90 Barrio San francisco de Ubaté Cundinamarca.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ SOLORZANO
C.C: 79.418.614 de Bogotá D.C

95

OP
55318

7 702124 470488 >

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Ubaté, 09 de Abril de 2023 — VALOR: $ 100.000

PAGADO A: Juan Carlos Rodriguez Solorzano

POR CONCEPTO DE: Pago de Servicios Públicos

LA SUMA DE (EN LETRAS): Cien mil pesos M/cte

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS

CHEQUE No. | EFECTIVO

TRANSF. ELECTRÓNICA - # CUENTA:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT 79918611

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

SOLUFORMAS FE2007

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA CARRERA 10 No 6-90 UBATE CUNDINAMARCA

ARRENDADOR: JUAN CARLOS RODRIGUEZ SOLORZANO

ARRENDATARIO: LAURA ISABEL TRISTANCHO CORZO.

ARRENDATARIO: RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA.

En Ubaté Cundinamarca el día 09 de febrero de 2023 entre los contratantes a saber **JUAN CARLOS RODRIGUEZ SOLORZANO**, mayor de edad, vecino y residente en el municipio de Ubaté, identificado con cedula de ciudadanía N°79.418.614 de Bogotá D.C quien en adelante y para efectos legales se denominara **ARRENDADOR** y la otra parte, **LAURA ISABEL TRISTANCHO CORZO CC 1.098.747.061 RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA CC 91.261.497,** mayores de edad y residente el municipio de Ubaté, quien en adelante se denominara **ARRENDATARIO**, hemos celebrado el presente contrato de arrendamiento de vivienda urbana que se rige con las siguientes clausulas:

PRIMERA: Objeto: EL **ARRENDADOR** arrienda a el **ARRENDATARIO** UNA **CASA DE HABITACION** ubicada en la carrera 10 No 6-90 Barrio San francisco de Ubaté Cundinamarca, el cual consta de cuatro (4) habitaciones (dos con closet), sala – comedor, cocina, dos (2) baños, patio de ropas, cocina integral, estufa, puertas en madera, y garaje.

SEGUNDO: SERVICIOS PUBLICOS: El inmueble cuenta con los servicios de **agua, luz, gas y acueducto** los cuales serán cancelados por el **ARRENDATARIO** de acuerdo a las facturas y sin dejar constituir en mora.

TERCERO: DURACION DEL CONTRATO: La duración de este contrato es por el término de un (1) año contando a partir del día 09

de febrero de 2023 y hasta el 09 de febrero de 2024; tiempo durante el cual **EL ARRENDADOR** se compromete a dejar en pacifica tenencia al **ARRENDATARIO** siempre y cuando cumpla con las estipulaciones del mismo.

CUARTO: RENOVACION: El presente contrato será renovado automáticamente **si ninguna de las partes** manifiesta la terminación del mismo a la otra parte dos meses antes de su terminación.

QUINTO: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO : El valor del presente arrendamiento es por la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS CTE ($ 1.200.000),** suma que el **ARRENDATARIO** paga al **ARRENDADOR** dentro de los cinco primeros días de cada mes de manera anticipada al arrendador en la dirección calle 6 No 8-37 de Ubaté Cundinamarca . El arrendador expedirá el correspondiente recibo, esta suma será incrementada en su valor cada año de vencimiento del contrato conforme a lo indicado por el gobierno nacional .

SEXTO: Uso del inmueble: El inmueble será destinado exclusivamente para vivienda y no podrá dársele un uso distinto.

SEPTIMO : Entrega del inmueble Al terminar el plazo aquí estipulado el **ARRENDATARIO** se compromete a entregar el inmueble en las mismas buenas condiciones en que lo recibió al **ARRENDADOR**, salvo el deterioro natural de uso legítimo, ***(el apartamento se entrega pintado y de la misma manera al finalizar dicho contrato se debe entregar nuevamente pintado al igual que el buen uso de los elementos del mismo),*** pudiendo darle

uso para **VIVIENDA FAMILIAR** por lo cual queda prohibido darle un uso diferente, cederlo, subarrendarlo o entregarlo a terceras personas sin consentimiento del **ARRENDADOR. El ARRENDATARIO** se compromete a: **1.** No generar altos niveles de ruido, vivir pacíficamente, cuidar y velar por el buen estado del inmueble. **2.** Se abstendrá de guardar o permitir que dentro del inmueble se guarden elementos inflamables, estupefacientes, tóxicos, insalubres, explosivos o dañosos para el medio ambiente y el ser humano o en general cualquier sustancia o elemento ilícito. **3.** Se obliga a no usar el inmueble para el ocultamiento de personas, depósito de armas, o explosivos y dinero de los grupos terroristas o al margen de la ley, ni puede destinar el inmueble para la elaboración, almacenamiento o venta de sustancias alucinógenas o estupefacientes. **4.** A la vez le queda prohibida adquirir seguros o electrodomésticos bajo las facturas del servicio públicos. **SEPTIMA: Obligaciones especiales de las partes: A) DEL ARRENDADOR: 1. El ARRENDADOR** hará entrega material del inmueble al **ARRENDATARIO** el día 9 de febrero de 2023 en buen estado de servicio, seguridad y sanidad y pondrá a disposición los servicios, cosas y uso conexo convenido en el presente contrato, así como copia del contrato con firmas originales. **2.** Mantendrá el inmueble en buen estado de servir para el cumplimiento del objeto de este contrato. **3.** Librara al **ARRENDATARIO** de toda turbación o embarazoso en el goce del inmueble. **4.** Hacer las reparaciones necesarias del bien objeto del arriendo, y las locativas, pero solo cuando estas provinieren de fuerza mayor o caso fortuito, o de la mala calidad de la casa arrendada. **B) DEL ARRENDATARIO: 1.** Pagará al **ARRENDADOR** en el lugar y termino convenido en el presente contrato, el precio del arrendamiento. **2.** Gozara del inmueble según los términos y espíritu de este contrato. **3.** Velara por la conservación del inmueble y las cosas recibidas en arrendamiento. **4.** Restituirá el inmueble a terminación del contrato, en estado en que le fue entregado y poniéndolo a disposición del **ARRENDADOR. 6.** No hacer mejoras al inmueble sin autorización del **ARRENDADOR,** si las hiciere será de propiedad de este. **El ARREDADOR** manifiesta que en caso de llegar a romperse o dañar algún objeto de la vivienda, el **ARRENDATARIO** se obliga a restaurarlo satisfacción del **ARRENDADOR**, de la misma manera deberá demostrar buena conducta y comportamiento sin propiciar escándalos que interrumpan la tranquilidad de las personas que la rodean conforme a la Ley 1802 de 2016 (código de policía), igualmente se obliga a cancelar los servicios públicos y evitar el corte de los mismos. **Parágrafo :** En caso de incumplimiento de cualquiera de los deberes del arrendador como del arrendatario acá estipulados será motivo suficiente para dar por terminado de manera unilateral la terminación del contrato y su restitución del inmueble sin necesidad de agotar requisitos de conciliación y o similares **DECIMA: Clausula penal:** Se fija como clausula penal **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CTE ($ 2.200.000),** suma que deberá pagar quien incumpla parcial o temporalmente las cláusulas de este contrato a la parte afectada, sin prejuicio de las acciones judiciales a que haya lugar. El pago de la multa no extingue el incumplimiento de la obligación principal. El **NO** pago del **CANON** de arrendamiento quedará cancelado el contrato automáticamente y dará lugar a quien incumpla a acudir directamente ante la jurisdicción Civil a pedir la restitución del inmueble sin requerimiento previo alguno.

El presente contrato presta merito ejecutivo. Cualquier modificación al presente deberá constar por escrito para que sea válida.

DEPOSITO DE GARANTIA: Acuerdan las partes que el arrendatario entregara al iniciar el contrato una suma de un canon de arrendamiento por única vez al arrendador como suma de depósito de garantía respecto de daños, no pago de servicios públicos y demás, suma que será devuelta al final del contrato de parte del arrendador al arrendatario sin que esta genere intereses por ser solamente depósito de garantía.

El depósito en garantía NO HARA PARTE DE LOS CANONES NORMALES MENSUALES DE CANON DE ARENDAMIENTO

Para Constancia de lo anterior se firma el presente en Ubaté el día 09 del mes de febrero de 2023 por los contratantes:

Arrendatario:

LAURA ISABEL TRISTANCHO CORZO

CC 1.098.747.061.

RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA.

CC 91.261.497

Codeudor: **JAIME ANDRES GUIZA PEREZ**

CC 91515568

ARRENDADO: JUAN CARLOS RODRIGUEZ SOLORZANO

CC 79.418.614

EDICIÓN DE INFORMES, PAPELERÍA, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS, PLANOS, FOTOGRAFÍAS.

Ubaté, 02 de mayo de 2023

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO TECNOLOGICO
NIT. 901.655731-5

DEBE A
DIEGO ARMANDO BASTO
C.C 1.098.731.249

LA SUMA DE:
QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (500.000)

Por concepto de:

Edición de informes correspondientes al mes de abril de 2023, para el contrato No. 767 DE 2022 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA UBATE -LENGUAZAQUE - GUACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500"

Atentamente

DIEGO ARMANDO BASTO
C.C: 1.098.731.249

OP 55818

7 702124 470488 >

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Ibagué 02 de mayo de 2023 | VALOR: $ 500.000

PAGADO A: Diego Armando Basto

POR CONCEPTO DE: Edición de informe mes de abril de 2023, Para el Contrato de interventoría Nº 767 de 2022

LA SUMA DE (EN LETRAS) Quinientos mil pesos m/cte

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

CHEQUE No. | EFECTIVO

TRANSF. ELECTRÓNICA - # CUENTA:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Diego Basto

C.C. / NIT. 1.698731.299

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

SOLUFORMAS FE:2807

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14286717110

(415)7707212489984(8020) 000001428671711 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1098731249	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1098731249	2010 12 22

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Santander 68	Bucaramanga 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BASTO	RUEDA	DIEGO	ARMANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Santander 68	Bucaramanga 001

41. Dirección principal: CR 18 W 61 A 76 BRR PRADOS DEL MUTIS

42. Correo electrónico: diego7d@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3132594350	6943698

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0010	2013 06 01	4923	2014 03 26	4921		5320	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 20																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2014 - 03 - 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ HILARION GERMAN ANDRES
985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO NO OFICIAL SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 30-05-2023 11:38:56AM

424C

MISCELÁNEA Y PAPELERÍA PAPYRUS

NIT: 20.444.751-1

Fecha: 29 de Abril de 2023

CUENTA DE COBRO N°: 002

CONSORCIO TECNOLÓGICO

NIT: 901.655.731-5

CL 35 # 25- 37 TORRE B APTO 1502

Bucaramanga, Santander

Celular 3003670445

Debe a:

PATRICIA PINILLA MOLINA

C.C. N°: 20.444.751

Carrera 8 # 9-22 Ubaté, Cundinamarca

Celular: 3224312001

Por concepto de:

Suministro de papelería y elementos de oficina

LA SUMA DE: CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETESCIENTOS PESOS M/CTE (147.700)

Atentamente,

Patricia Pinilla Molina

PATRICIA PINILLA MOLINA
C.C. N°: 20.444.751

PAPYRUS NIT: 20.444.751-1 Cra. 8 No. 9 - 22 UBATE

NOTA: Este documento cumple con los requisitos para la procedencia de costos, deducciones e impuestos descontables por operaciones realizadas con personas no obligadas a expedir factura o documento equivalente. (Art. 3° D.R. 3050/97)

REGIMEN SIMPLIFICADO – RUT ACTUALIZADO NO OBLIGADO A FACTURAR (Art. 616-2 del E.T.)

94

4241

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14891143611

(415)7707212489984(8020) 000001489114361 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 0 4 4 4 7 5 1	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	20444751	1 9 9 3 0 1 2 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Carmen de Carupa 1 5 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PINILLA	MOLINA	PATRICIA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Villa de San Diego de Ubate 8 4 3

41. Dirección principal: CR 8 9 22

42. Correo electrónico: papyrusubate2006@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 3 1 2 5 0 1	3 1 0 7 7 2 4 2 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 1 4 1 1 2 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 4 9																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 25 / 15 : 27: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PINILLA MOLINA PATRICIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 25-01-2023 03:27:19PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Powered by CamScanner

Ubaté, 30 de abril de 2023

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO TECNOLOGICO
NIT. 901.655731-5

DEBE A
DANIER ROJAS TRUJILO
C.C. 1.064.116.930

LA SUMA DE:

TRES MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS CON SESENTA M/CTE (3.095.504,60)

Por concepto de:

Alquiler de formaletas para el periodo comprendido entre el 11 de diciembre de 2022 al 30 de abril del 2023 para el contrato No. 767 DE 2022. CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA UBATE -LENGUAZAQUE - GUACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500"

Atentamente

DANIER ROJAS TRUJILO
C.C. 1.064.116.930

OP
53518

7 702124 470488 >

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Ubaté 30 de abril de 2023 **VALOR: $** 3.095.504,60

PAGADO A: Danier Rojas

POR CONCEPTO DE: Alquiler de Formaletas para el periodo compendido entre el 11 de diciembre de 2022 al 30 de abril de 2023 para el Contrato de Interventoria No. 767 de 2022

LA SUMA DE (EN LETRAS) Tres millones noventa y cinco mil quinientos cuatro pesos Con Sesenta Centavos M/cte.

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS

CHEQUE No. **EFECTIVO** ☐

TRANSF. ELECTRÓNICA - # CUENTA:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

C.C. / NIT. 1.064.116.930

soluFORMAS FF 2007

4244

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14882825691

(415)7707212489984(8020) 000001488282569 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 4 1 1 6 9 3 0	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 4 1 1 6 9 3 0	2 0 1 3 0 7 2 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROJAS	TRUJILLO	DANIER	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CL 57 A 43 W 52 BRR ESTORAQUE

42. Correo electrónico: rojastrujillodanier@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 2 1 6 9 9 9 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 4 1 0 0 7	0 0 1 0	2 0 2 2 0 8 2 3			4 1 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2022 - 12 - 13 / 11 : 33: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CALERO NORIEGA MARTINA MERCEDES
985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 07-07-2023 04:05:53PM

98

4246

ICCU	**FORMATO**	**CÓDIGO**	MS-GC-FR-06
	GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN**	0
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	**FECHA**	11/11/2022

Tipo de garantía (Articulo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	X
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	INTERVENTORIA 767 DE 2022
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	**CONSORCIO TECNOLÓGICO** Nit. 901.655.731-5
Garantía No:	41-44-101262769, anexo 1 y 2
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de aprobación de la garantía:	Diciembre 19 de 2022
Razón de la aprobación: (Indique brevemente la razón de aprobación, ejemplo: firma de contrato, actualización por acta de inicio, prorroga, adición, suspensión de contrato, reinicio de contrato, garantías de permisos, entre otras)	ACTA DE INICIO

CLASE GARANTIA	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		AÑO	**MES**	**DIA**	**AÑO**	**MES**	**DIA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 210.000.000,00	2022	12	12	2024	07	13
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 300.000.000,00	2022	12	12	2024	07	13
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	$ 105.000.000,00	2022	12	12	2027	01	12
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 420.000.000,00	2024	01	12	2029	01	12

Notas u observaciones: N/A

Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.

GERMAN ALIRIO MELENDEZ CAMPOS
Jefe Oficina Asesora Gestión Jurídica y Contractual

Proyecto: Carlos A. Jiménez C. Profesional Especializado

4247

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101262769	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	12	2022	17	11	2022	00:00	18	12	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	IDENTIFICACIÓN:
CONSORCIO TECNOLOGICO	NIT: 901.655.731-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 35 NO 25 - 37 TO B APTO 1502	BUCARAMANGA, SANTANDER	6026894379

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN:
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	NIT: 900.258.711-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 26 NRO. 51 - 53 TORRE CENTRAL PISO 8	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7491806

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA POLIZA:
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA EJECUCION DE CONTRATO NRO. ICCU-767 DE 2022 EL CUAL TIENE COMO OBJETO:INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA UBATE - LENGUAZAQUE - GUACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

MEDIANTE PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE 2022 AL CONTRATO ICCU-767 DE 2022 ,SE AJUSTAN LAS VIGENCIA A LA POLIZA ARRIBA CITADA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(7,015,093.00)	$ ****(20,000.00)	$ *(1,336,667.00)	$ *******(8,371,760.00)	$ **(1,035,000,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS SIO LTDA	143742	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101262769

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4248

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101262769	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	12	2022	12	12	2022	00:00	12	01	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO TECNOLOGICO	NIT: 901.655.731-5
DIRECCIÓN: CL 35 NO 25 - 37 TO B APTO 1502	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO: 6026894379

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	NIT: 900.258.711-1
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 51 - 53 TORRE CENTRAL PISO 8	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 7491806
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA POLIZA:
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA EJECUCION DE CONTRATO NRO. ICCU-767 DE 2022 EL CUAL TIENE COMO OBJETO:INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA UBATE - LENGUAZAQUE - GUACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/12/2022	13/07/2024	$210,000,000.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	12/12/2022	13/07/2024	$300,000,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/12/2022	12/01/2027	$105,000,000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	12/01/2024	12/01/2029	$420,000,000.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE 2022 AL CONTRATO ICCU-767 DE 2022 ,SE AJUSTAN LAS VIGENCIA A LA POLIZA ARRIBA CITADA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***7,015,093.00	$ ******20,000.00	$ ***1,336,667.00	$ *********8,371,760.00	$ ****1,035,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS SIO LTDA	143742	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101262769

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4249

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	0
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	11/11/2022

Tipo de garantía (Articulo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	X
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	**INTERVENTORIA 767 DE 2022**
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	**CONSORCIO TECNOLÓGICO Nit. 901.655.731-5**
Garantía No:	41-44-101262769, anexo 3
Garantía emitida por:	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**
Fecha de aprobación de la garantía:	Marzo 22 de 2023
Razón de la aprobación: (Indique brevemente la razón de aprobación, ejemplo: firma de contrato, actualización por acta de inicio, prorroga, adición, suspensión de contrato, reinicio de contrato, garantías de permisos, entre otras)	**MODIFICATORIO 1**

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 210.000.000,00	2022	12	12	2024	07	13
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 300.000.000,00	2022	12	12	2024	07	13
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	$ 105.000.000,00	2022	12	12	2027	01	12
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 420.000.000,00	2024	01	12	2029	01	12

Notas u observaciones: Mediante el presente anexo se deja en conocimiento del modificatorio No. 01.
Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.

GERMAN ALIRIO MELENDEZ CAMPOS
Jefe Oficina Asesora Gestión Jurídica y Contractual

Proyecto: Carlos A. Jiménez C. Profesional Especializado

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

4250

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101262769	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	03	2023	12	12	2022	00:00	12	01	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO TECNOLOGICO	NIT: 901.655.731-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 35 NO 25 - 37 TO B APTO 1502	BUCARAMANGA, SANTANDER	6026894379

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	NIT: 900.258.711-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 26 NRO. 51 - 53 TORRE CENTRAL PISO 8	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7491806

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:

OBJETO DE LA POLIZA:
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA EJECUCION DE CONTRATO NRO. ICCU-767 DE 2022 EL CUAL TIENE COMO OBJETO:INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA UBATE - LENGUAZAQUE - GUACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/12/2022	13/07/2024	$210,000,000.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	12/12/2022	13/07/2024	$300,000,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/12/2022	12/01/2027	$105,000,000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	12/01/2024	12/01/2029	$420,000,000.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE PRESENTE ANEXO SE DEJA EN CONOCIMIENTO DEL MODIFICATORIO NO.01 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA ICCU 767 DE 2022 EN EL CUAL SE MODIFICA EL ANEXO NO.01 DEL CONTRATO , LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$**********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****1,035,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
AGENCIA DE SEGUROS SIO LTDA	143742	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST

41-44-101262769

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-04
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	0
	VERIFICACION DOCUMENTAL PARA FACTURACIÓN / PAGO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FECHA	11/11/2022

El suscrito jefe de la oficina asesora de gestión jurídica y contractual de ICCU, verifica los siguientes documentos:

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No.:	767 de 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500"
VALOR DEL CONTRATO (INCLUYE ADICIONES):	$2.100.000.000
PLAZO DE EJECUCION (INCLUYE PRORROGAS):	13 MESES
VALOR PARA PAGAR DEL MES:	**ACTA 05 –** 159.633.509
PERIODO DE CORTE:	01/04/2023-30/04/2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR/GESTOR:	GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON

DOCUMENTOS PARA VERIFICAR	SI	NO	NO APLICA
El contrato tiene pólizas/garantías vigentes	4246-4250		
El contrato tiene pagos de parafiscales con corte al mes de facturación	4158-4162		
El contrato tiene informe de ejecución emitido por el contratista	4245		
El contrato tiene informe de supervisión y/o interventoría	4149-4150		
El contrato tiene informe técnico en campo del gestor (aplica solo para contratos de obra)			X

La presente información se verifica contra la documentación aportada por el supervisor/gestor del contrato y que soporta la carpeta contractual.

Fecha de emisión del documento: 27 de julio de 2023

GERMAN ALIRIO MELENDEZ CAMPOS
Jefe oficina asesora de gestión jurídica y contractual-ICCU